



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DE CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO, REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE MARZO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 8.12 A. M. del día Lunes 14 de Marzo del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sr. Alberto PERONA BUTLER, Pdte. Del Directorio de EMAPA SAN MARTÍN S.A., Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de EMAPA SAN MARTÍN S.A. y Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, solicitando luego a la Sra. Secretaria General Encargada, comprobar el quórum de Reglamento, procediéndose luego a la firma del Libro de Asistencia de los Srs. Regidores para la presente Sesión Extraordinaria de Emergencia, declarándola abierta.



A continuación la Sra. Secretaria General (e), Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, hizo de conocimiento de la solicitud del Sr. Regidor, Ing. José Luis, NAVARRO SALAS, que por tener que atender asuntos laborales asumidos en la Ciudad de Piura, solicitó permiso de inasistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal y Reuniones de Trabajo de Comisiones Ordinarias a la cual integra, a partir del día Martes 22 al 25 de Marzo del 2011.

### **AGENDA ÚNICA:**

- **SITUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DEL 2007 AL 2010 DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Invito al Gerente General de EMAPA SAN MARTÍN S. A. para que exponga los Estados Financieros".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Funcionarios de la Municipalidad, agradecerles por la invitación, por tercera vez hacer el informe a la Municipalidad sobre el Estado Financiero de Emapa San Martin, un poco para hacer una especie de ayuda memoria, el día miércoles 15 de noviembre del 2010 se invitó al Alcalde y los Regidores a una reunión en Emapa San Martín, para darle a conocer el estado situacional de la Empresa, los Estados Financieros, los Activos, los Pasivos, ahí se informó de las deudas, la deuda principal que tiene Emapa San Martin con Fonavi, que en ese entonces era 30 millones de soles, la deuda se incluye los intereses y moras, el capital es de 10 millones de soles, tenemos acá un recorte del periódico que dan fe de este acontecimiento, declaraciones de algunos Regidores, participaron tres Regidores en esta reunión, ahí se informó los Estados Financieros de la Empresa al 31 de octubre, que en ese momento ascendía, se llegó, se hizo llegar una Carta al Alcalde Electo en ese entonces al Sr. Walter GRUNDEL para que acuda con su equipo técnico, acudieron algunos también Regidores Electos, posteriormente enviamos una carta a la Municipalidad el mes de febrero en la cual solicitamos participar en una reunión de comuna para nuevamente explicar la situación de Emapa San Martín, ahí hubo una pregunta de un Regidor, el Sr. Julián VASQUEZ respecto a la designación del Gerente General y en base a qué y cómo se hacen, expliqué en esa oportunidad que el Gerente a raíz de una modificación que hicimos en el Estatuto amparados en el Decreto N° 010-2007 del Ministerio de Vivienda, se hizo esta modificación, se hizo la adecuación porque así lo establece la norma, antes el Gerente era nombrado de alguna manera por el Presidente de la Junta, la norma establece que va ser nombrado desde ese momento por el Directorio, también la norma establece que la conformación del Directorio ahora o a partir de ese momento, estamos hablando de abril del 2010 va a ser de 05 Directores, cinco Directores conformados de la siguiente manera, un representante del Gobierno Regional, un representante de la Sociedad Civil, iniciando por la Cámara de Comercio, un representante de los Colegios Profesionales en el siguiente orden, Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, Economistas, Contadores y Administradores de Empresa y dos representantes de los Accionistas, en el Estatuto establece o se ha determinado que la conformación va a ser la siguiente, un representante o un Director representando al Accionista mayoritario, en este caso la Municipalidad Provincial de San Martín y el segundo Director que va a ser elegido entre todos los Accionistas minoritarios, en esa forma se ha venido trabajando, el anterior Director cesó sus funciones en enero del 2010 y el actual que ha sido designado por la Junta de Accionistas en el mes de febrero con marzo del 2010 si es que no recuerdo, entonces a ello obedece la modificación del Estatuto, quiero Sr. Alcalde de alguna manera manifestar mi preocupación y como persona y como profesional me incomodidad a que quizás no se ha dado la debida importancia a esos informes que nosotros hicimos, no nos han pedido más información, pero si damos importancia a un documento anónimo, para mí es un documento anónimo, que dice verdades a medias, no dice conclusiones, presentan documentos de más de seis (06) meses de antigüedad, que ya se han cumplido esos procesos y se han hecho los levantamientos o se ha completado el ciclo de las observaciones que se hacen acá, como profesional, como Gerente de Emapa, como responsable y Asesor Legal, pues para mí es un poco incomodo este tipo de documentos y más aún que no demos la cara de quien lo hace, pero a pesar de ello nosotros, por la responsabilidad que tenemos y principalmente porque la Empresa no llegue a quebrar, como acá bien lo dice el documento, eso no es un



secreto, se habló en el mes de noviembre de este quiebre de la Empresa, un quiebre técnico contable por efectos de la deuda, pero acá estamos, hoy día vamos a volver a explicarles el Estado Situacional, el Estado Económico Financiero de la Empresa y así como, vamos a levantar o hacer los descargos de todas las imputaciones que nos hacen acá, en esa misma reunión del 28 de febrero de este año, hubo una solicitud de los Regidores en el cual nos pedían bastante información, tengo los cargos que se les hizo llegar a los Regidores estos documentos, con fecha 10 de marzo se ha hecho llegar a cada uno de los Regidores esos documentos, es un cuadernillo en el cual hay información sobre, principalmente sobre el tema de la designación y la conformación del Directorio, si me permite Sr. Alcalde, sugiero que el Gerente Administrativo, el Sr. Lázaro RUIZ nos haga una explicación del Balance, los Estados de Ganancia, Pérdida, en fin, el estado situacional y como hemos procedido y porque nosotros hemos quitado de nuestros Estados Financieros, en base a que hemos hecho esta, retirar estos gastos que nos ocasionan en la Empresa o que afecta en una manera muy severa o muy drástica la deuda con Fonavi que nosotros tenemos, antes que entre don Lázaro, quiero también informarles, esto es conocimiento del Regidor, Dr. MAINETTO, Emapa San Martín pues tiene una deuda desde 1,992 con UTE Fonavi, no es una deuda o un préstamo que lo ha solicitado Emapa San Martín, sino en ese momento en 1,992 al 98, el Gobierno Central en aras de poder cumplir con sus objetivos o en fin no sabemos porque, nos imponía los préstamos, este es el caso, no solo es Tarapoto, hay Rioja, hay Picota, hay Tocache, es en toda la región y a nivel nacional, San Martín, tenemos la suerte de ser una de las Empresas que no nos ha afectado tanto económicamente, porque el prestamos solo es de 10 millones, comparando con Pucallpa que es 300 millones de soles, Chimbote 150 millones de soles y Moyobamba que sus cuentas ya están embargadas por Fonavi, porque no han cumplido con esos objetivos y principalmente porque no han sabido defender o utilizar las normas que nos amparan, a nosotros nos iniciaron el juicio en el 2005, nos ganaron en una primera instancia el Ministerio de Economía, nosotros apelamos, ellos en ese entonces querían cobrar el capital 10 millones y medio de soles mas intereses, nosotros apelamos amparados en la Ley 28870 que dice, que se debe quitar de los Estados Financieros todos los intereses y moras que se han generado a partir de esa deuda, con el fin de salvar la EPS's, nosotros en segunda instancia ganamos, que dice el fallo, el fallo dice, Emapa San Martín debe pagar el capital de 10 millones de soles y unos intereses que van a ser definidos al término del proceso judicial, se volvió a ganar en otra instancia, ahorita estamos ya que se defina una etapa de casación con el cual ya se va a dar por terminado o culminado esta acción legal y estamos seguros de que va a ser favorable para la Empresa, porque inclusive el Fiscal ha ordenado, que ha estado llevando este caso, ha ordenado que se revise y vuelva foja cero toda esta investigación respecto a la deuda de Emapa San Martín, también quiero informarles Srs. Regidores, el 2005 se inició un proceso de escisión, de separación de 06 Provincias o 06 filiales de Emapa San Martín, como es Tocache, Juanjui y Rioja, lo grave es que Rioja, los Directores de ese entonces y la Junta de Accionistas de ese entonces, estamos hablando ya, más o menos enero, febrero del 2006, ellos han aprobado esa escisión solo de Rioja, solo que Rioja se va de Emapa llevándose todos los Activos, pero Emapa San Martín, la central de Emapa San Martín – Tarapoto debe asumir toda esa deuda que se ha dado a Rioja, todo el préstamo que se ha dado a Rioja, que es más o menos de medio millón de soles y nosotros tenemos que cargar todo esos gastos financieros a nuestros estados financieros, todas estas cosas vienen acumulando nuestras pérdidas que vamos a ver hoy día, estas pérdidas acumuladas no se han generado en los últimos tres años, estas pérdidas se han generado en el lapso de los 20 últimos años como consecuencia de este dichoso préstamo que nos han dado y cuando nos han obligado a aceptar y pues que ahora nosotros, nosotros como Funcionarios tenemos que asumir esa responsabilidad y ver los mecanismos para tratar de revertir la situación y salvar la Empresa, para terminar Anepsa Perú es la Asociación de las EPS's, ha presentado una iniciativa al Gobierno Central, ¿para qué?, el Ministerio de Economía sea socia de Emapa San Martín pero asumiendo como capital toda la deuda que tienen, no solo Emapa San Martín, sino todas las EPS's, pero ellos no van a tener ninguna participación activa como tienen los accionistas que lo conforman actualmente, eso es un mecanismo, es una propuesta, es una iniciativa que se ha presentado al Congreso y que de alguna manera nos va a permitir sacar ya definitivamente todo estas grandes deudas que para nosotros son impagable, si nosotros quisieramos pagar en estos momentos los 30 millones de soles, significan 180 mil soles mensuales que tuviéramos que pagar al Ministerio de Economía, con lo cual nosotros estamos afectando el 20% de nuestros ingresos y nos estaríamos descapitalizando a parte en el '95 ha habido una iniciativa en ese entonces, Alcalde el Sr. Rolando REATEGUI de que ha presentado al Ministerio de Economía un documento, donde dice, señores ustedes sean socios de Emapa San Martín y cuyo capital va a ser, cuyo aporte de ustedes va a ser los 10 millones que les debemos, en esa oportunidad ha sido denegado esta solicitud que se hizo Emapa San Martín, esos documentos están, obran en nuestras oficinas, si ustedes gustan podemos hacerles llegar cuando lo soliciten, entonces doy paso al Sr. Lázaro RUIZ que nos haga la explicación de los Estados Financieros, los Estados de Ganancias y Pérdidas".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, sostuvo: "Sr. Alcalde, muy buenos días, Srs. Regidores, Srs. Periodistas, Srs. Asistentes, buenos días, soy Lázaro RUIZ, Gerente de Administración y Finanzas desde hace aproximadamente año y medio de Emapa San Martín S.A., lo que vamos a ver a continuación es una especie, son los números oficiales del Estado de Ganancias y Pérdidas y el Balance General de Emapa San Martín, lo hemos comparado desde el año 2007 hasta el año 2010, como podemos apreciar nuestras ventas tienen un ascenso sostenido, tienen un ascenso sostenido, mas no sucede así con nuestro costos de ventas, nuestro costo de ventas era ascendente, es ascendente pero tiene una mayor influencia en el año 2010, vamos a pasar a explicar cómo es que, porque sucede esto, en tema de carga de personal, nosotros si bien no tiene una tendencia ascendente porque hay una baja en el año 2009, pero en el año 2010 sube como consecuencia de que el Pacto Colectivo que se aprobó en ese año mediante intervención de un Arbitro judicial, el excedente de flotación estaría dado así y en el año 2010 las provisiones del ejercicio son bastante pronunciadas con referencia a los otros años, dando un resultado de explotación negativo para este año y una pérdida que más o menos ha tenido el siguiente comportamiento, S/. 2'630,000.00 del año 2007, S/. 2'991,000.00 el año 2008, el año





2009 S/. 1'855,000.00 y en el año 2010 S/. 2'085,789.00, bien, cuales son los principales incrementos, el costo de ventas que se incrementa en el 2009 al 2010 en S/. 1'112,721.00, no hay que olvidar que en este costo de ventas se han incluido mayor cantidad de compras en el año 2010, como producto de nuestro Programa de detección de fugas que nos ha permitido detectar fugas".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA RAMÍREZ, intervino: "El Estado de Ganancias y Pérdidas, usted está exponiendo el Estado de Ganancias y Pérdidas por naturaleza, pero no veo en su Estado de Ganancias y Pérdidas las compras de materiales respecto al ejercicio 2010 con el 2009, de materia prima, suministros y materiales de construcción que asciende, un incremento de S/. 557,523.00 y al pago de servicios prestados por terceros por el importe de S/. 833,635.00, igualmente las cargas excepcionales que se incrementaron en S/. 233,674.00, los cuales suman la cantidad de S/. 1'624,832.00, estas son partidas que significan egreso de efectivo, no estoy mirando ese Estado de Ganancia y Pérdidas, usted está simulando un Estado de Ganancia y Pérdida por función, arreglado con un Estado de Ganancia por naturaleza, si usted me habla de un costo de ventas le estaría usted especificando los gastos administrativos, gastos de venta, usted está hablando de carga de personal tributo, pero no veo ahí servicios prestados por terceros que está inflado el 2010, no veo ahí la compras de materiales de construcción, materia prima y suministro que está inflado en el monto, más de medio millón, necesito una explicación contable al respecto".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, explicó: "Lo que usted tiene es una lista de gastos que se le ha alcanzado a todo detalle, se ha considerado hacer este Balance por utilidad – perdidas como usted dice por cargas por naturaleza, realmente para consolidar las partidas".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA RAMÍREZ, dijo: "Ustedes mismos me han alcanzado el día de hoy, en la cual la fuente de servicios prestados por terceros da un acumulado de S/. 2'348,075.00, que el 2009 ascendía a S/. 1'414,439.00, estoy mirando las otras partidas si coinciden".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, dijo: "Vayamos a lo siguiente".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, señaló: "Con la venia del Sr. Alcalde y los Srs. Regidores, la información que nos está presentando, coincide en cuanto al Estado Pérdidas y Ganancias el año 2007, el año 2008 y el año 2009, en cuanto a la última fila de las utilidades y pérdidas, pero ya el año 2010 ustedes tienen ahí S/. 2'085,789.00 y la información que nosotros estamos manejando es de S/. 4'163,279.39, una explicación por favor al respecto de ese año".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, respondió: "Nosotros estamos mostrando aquí un Estado de Ganancias y Pérdidas, que es lo que queremos mostrar, queremos mostrar ingresos y gastos, lo que va, lo que significa cuánto es como ingreso para Emapa San Martín y lo que significa como gasto, no estoy mostrando derogación, no estoy mostrando Flujo de Caja, estoy mostrando un Estado de Ganancias y Pérdidas, nosotros somos Sociedad Anónima, podemos presentar, no presentamos así".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA RAMÍREZ, dijo: "El costo de venta estas inflando, no quieres mostrar la realidad de los gastos que se ha hecho el Año 2010, esa es la realidad".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, respondió: "Pero, no estoy cambiando ningún término con referencia a las Partidas genéricas, no estoy cambiando nada, entiende".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA RAMÍREZ, dijo: "No es la forma correcta de presentar los Estados Financieros".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, agregó: "Sr. Alcalde si me permite, aquí tenemos un acumulado, no tenemos el desagregado, si nosotros hacemos este Estado de Ganancias y Pérdidas detallados como sugiere el Contador GARCIA, pues vamos a tener un Estado de Ganancias y Pérdidas mucho más extenso, lo que debemos fijarnos Sr. GARCIA es en el resultado de las operaciones".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA RAMÍREZ, dijo: "Pero ahí vemos compras de materiales"

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, respondió: "Nosotros podemos alcanzarle información detallada de eso".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA RAMÍREZ, dijo: "Son partidas infladas y no nos quieren mostrar".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, acotó: "Eso habría que preguntar al Contador, que los egresos desde el año 2007, han ido en permanente ascenso de S/. 10'989,00.00 a 15 millones el Año 2010, verdad?".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, aclaró: "No, el total de egresos, si nosotros sumamos 4 millones, más 4 son 8, y 3 once, la pérdida aproximada, si tenemos de ventas S/. 10'500,000.00 y la pérdida ha sido S/. 2'085,000.00, aproximadamente los egresos han sido S/. 12'600,000.00, casi S/. 700,000.00 lo que debe hacer es sumar esto, mas esto para efectos de, pero son partidas de gasto, eso es lo que quería decir, el día de ayer les explicaba en el sentido de que nosotros tenemos de manera estructural este gran problema, nuestras provisiones son alrededor de 3 millones de soles y nuestras cargas de personal que viene acumulado de años atrás, está en este orden".



El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, acotó: "Las provisiones están en S/. 3'153,000.00 soles, coincide con la información que tenemos, Pero sin embargo los 10 millones que coincide también, pero no coincide o no tenemos claro, ustedes tienen 11 millones y nosotros tenemos S/. 15'095,000.00 de ingresos, total el año 2010 podrían tener ustedes o tenemos la información que tienen una pérdida de S/. 4'163,000.00, eso es lo que queremos que nos explique, que nos informe".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, señaló: "Haber si me escuchan y después podemos hacer las preguntas del caso, no estoy trayendo información que no sea oficialmente de Emapa San Martín, esta es la información que se les ha entregado en detalle el día de ayer al Sr. Juan Manuel GARCIA, sino que esto para efectos de la exposición se ha hecho, se ha consolidado las partidas para efectos de ver cómo va ingresos y como van las Pérdidas del Ejercicio, entonces lo que nos han solicitado en la carta del Sr. Alcalde es para ver la situación económica financiera de Emapa desde los años 2007 al 2010, eso es lo que se ha preparado en función a esa información, el mayor detalle lo tiene usted y el día de ayer personalmente se lo ha entregado, entonces yo creo que cuando termine, puede hacer las consultas del caso y vamos a explicarles".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, agregó: "Sr. Alcalde, no se si me permite, no quiero interferir con la labor de los Periodistas, tomen una ubicación de tal manera que no se vea el movimiento acá, porque también nos distrae como expositores, quisiera que se pongan a un costado".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, señaló: "La información que se tiene en un documento que curiosamente nosotros no lo tenemos y la prensa y ustedes si lo tienen, es de la siguiente manera, en ese documento la pérdida acumulada antes de haber cerrado el Balance era mayor de 4 millones de soles, efectivamente y considerando de que esa es la parte más neurálgica que se tiene que exponer, es que he preparado, solamente son ocho diapositivas con la finalidad de poder hacerlo, si me permiten continuar sería ideal y luego volvemos con las preguntas respectivas, entonces tenemos un incremento del año 2009 al 2010 en costo de ventas de S/. 1'112,00.00, en gastos de personal S/. 291,000.00 y en provisiones del ejercicio S/. 830,00.00, o sea esos son básicamente los incrementos que se dan del año 2009 al año 2010, cuando vemos el Balance General de Emapa del 2007 al 2010, lo que vamos a encontrar es básicamente una especie de mejoramiento, los activos corrientes, si bien las cuentas por cobrar comerciales o sea la facturación que nosotros hacemos ha subido un poco en el año, yo les quisiera explicar porque también he estado a cargo un tiempo de la Gerencia Comercial, es de que entre 7 mil y 8 mil usuarios dejan de pagar el mismo mes sus recibos y lo pagan al mes siguiente acumulando dos meses, entonces si nosotros facturamos el día 31, ese día 31 las cuentas por cobrar se incrementan en, alrededor de 900 mil porque eso es el promedio de nuestra facturación, entonces 900 mil y nosotros a fin de mes tenemos 170, o sea más o menos S/. 270,000.00 tenemos, pasan de cobranza de un mes a otro, en realidad no es para preocuparse el que tengamos un millón de soles y 170 mil como cuentas por cobrar, cuentas por cobrar neto como podían ver, se incrementa en el año 2008, sin embargo a la fecha estamos en 501 mil, que significa eso, que nos hemos dedicado realmente a cobrar esas cuentas que ya les hemos considerado como incobrables y está dando resultado, hemos bajado bastante y eso han sido parte de los ingresos de Emapa, en existencia nos mantenemos con lo que podemos, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista de nuestro crédito con los proveedores y para garantizar el funcionamiento normal de nuestras actividades, en el caso de inmuebles, maquinaria y equipo, si hay una baja del 2009 al 2010, es por efecto de mayor depreciación, no sé, por ahí veo que no miran mis cifras porque el Sr. Periodista está ahí, si vemos el pasivo aquí quisiera que se concentren por favor en ver estas obligaciones financieras, muy bien, porque esas son las partidas más digamos considerables aquí, no tenemos sobre giro felizmente desde 03 años atrás, pero los 14 millones que teníamos como obligaciones financieras aquí han bajado a S/. 9'580,373.00 y aquí es precisamente la explicación que se va a dar de la pregunta que nos hace el Dr. GUILLENA, ¿Qué es lo que ha pasado?, lo que ha pasado es que nosotros en, para cerrar el balance hemos hecho un asiento de corrección y le vamos a explicar porque, entonces estos ingresos diferidos que son una partida, es por las transferencias que recibimos del Gobierno Central y que van reduciendo en la medida que vamos haciendo la depreciación mes a mes u año a año en los estados financieros y el patrimonio como se podrá apreciar también al 31 de diciembre del año 2009 es S/. 5'695,000.00 ya era un patrimonio bastante peligroso desde el punto de nuestras Leyes, era lo que denominan por ahí ya de repente una especie disminución de tiempo, en el año 2010 este patrimonio sube a S/. 19'605,00.00, teniendo como capital S/. 13'000,000.00 y capital adicional 12 millones, aquí hay alrededor de 26 mil, todavía nosotros estamos siendo afectados por resultado acumulados en S/. 5'146,000.00 y resultados del ejercicio de S/. 2'085,789.00, este es el primer sustento legal para poder, para haber hecho ese asiento contable de reversión de interés, la Ley N° 28870, que ha salido en el año 2005, ley para optimizar la gestión de las entidades prestadoras de servicios y saneamiento, dice en su artículo 1º, dispone la consolidación, restructuración, refinanciación, fraccionamiento y/o capitalización de las deudas directas de las EPS de saneamiento con el Fonavi, deudas originadas por, continua desde luego no, solamente les he traído esto para efectos de no, ya se lo alcanzó la información al Sr. Contador, entonces termina este artículo diciendo, exonerando las EPS, prestadora de servicios y saneamiento que se acojan a dicho fraccionamiento, o sea las empresas que hacen fraccionamiento o que efectúen la cancelación de su deuda al contado, no los de los intereses, multa y penalidades, que se hubieran generado hasta el 31 de diciembre del 2005, entonces un primer punto, la Ley N° 28870 dice, todos los que tienen obligaciones no van a pagar intereses, dispone lo siguiente, que será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no sobrevaloren los activos o los ingresos y que no se infravaloren los pasivos o los gasto, no obstante la incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas o para las sobrevaloración de liberar los pasivos, porque nosotros estamos en estos



momentos en una situación de incertidumbre con referencia a nuestra agenda, ya lo ha explicado nuestro Gerente, segundo, tenemos un juicio iniciado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el expediente es el N° 31165 del año 2006, que pretende la cobranza de alrededor de 19 millones de soles, en esos 19 millones de soles están incluidos S/. 10'142,190.00 de capital más la diferencia lo que son intereses, la primera instancia del 16 de setiembre del año 2007, declara fundada esa demanda, o sea le da la razón al Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros apelamos a la Sala Civil transitoria y la sala en su sentencia manda que se rectifique esta resolución, con lo cual en una sentencia posterior el Juez rectifica esta Resolución y solo dice, habla de que la deuda es solo S/. 10'142,000.00 sin embargo aquí todavía tenemos otra implicancia, ¿Cuál es?, cuando se hizo la refinanciación o el fraccionamiento de la deuda, se colocó 10 millones redondos y se empezó a pagar, hemos pagado 12 cuotas y en esas 12 cuotas pagadas, hemos pagado como es lógico intereses y al acumular el capital también se acumularon intereses, para formar el capital y hacer la refinanciación habíamos acumulado intereses, al pagar hemos pagado intereses y si volvemos a la Ley N° 28870, nos dice que todo lo que se ha acumulado hasta el 31 de diciembre no se va a pagar, entonces en la práctica que es, inclusive los S/. 10'142,000.00 no sería el capital de esta obligación, pero lo importante aquí es de que se hace el asiento de reversión tal como nos sugiere el consultor, que dice, por todo lo expuesto concluimos que debe revertirse la prohibición por interese moratorios y compensatorios vinculados a los préstamos otorgados a Emapa por recursos de Fonavi, debiendo considerar únicamente como un pasivo contingente informando en una nota a sus estados financieros, en la información que se entregó al Contador están las notas, si embargo yo para efectos de exposición no lo he traído, además es cuestión de cargar, son cuentas de orden, cuestión de cargar una cantidad determinada en el activo y una cantidad similar en el pasivo que no, como su nombre lo indica no es una exigencia sino es una contingencia, entonces los 4 millones y picos de perdida que inicialmente existía, al hacer la reversión de los intereses cargados en el año 2010 simplemente baja a los 2 millones, pero no solamente hemos hecho la reversión de los intereses del año 2010, sino también hemos hecho la reversión hasta donde se ha podido hacer y de acuerdo a los considerandos de esta consultoría, es así como entonces el patrimonio de Emapa cambia totalmente, el patrimonio de Emapa cambia porque aquí hemos aplicado interés, hemos descargados intereses que se han aplicado a los estados financieros anteriormente y solamente ha quedado acumulado S/. 5'146,000.00, mas los S/. 2'085,000.00 de pérdida es lo que esta detrayendo, sustrayendo o restando a lo que nosotros tenemos como total capital que es alrededor de 26 millones de soles, actualmente con un capital de 19 millones de soles, nosotros hemos visto fortalecido, cambiado, mejorado nuestra posición de solvencia, si anteriormente nuestra solvencia ya había llegado en el año 2009 a 19, ahora por lo menos estamos en el año '86 y que significa la solvencia para una empresa como la nuestra, significa la solvencia mi de la capacidad al largo plazo de una empresa para hacer frente a sus obligaciones, indica el grado de compromiso existente entre las inversiones realizadas y al patrimonio de una empresa, en la práctica, de repente nos sujetábamos ya a una intervención de Indecopi si nosotros continuábamos así, los criterios con referencia a que se debe o no se debe aplicar es de cada profesional, profesionales que se forman en un aula, entran los 20 y salen los 20, salen con criterios diferentes a ejercer su profesión, no todos los Contadores tienen el mismo criterio para aplicar lo que considera, además la abundante norma al respecto también hace de que, de repente si nos ponemos en un caso se puede hacer algo y poniéndonos en otro caso no se puede, en tal sentido yo quisiera que entiendan de que el que les habla ha sido designado por este Directorio como Gerente de Administración y Finanzas y me han nombrado como Gerente de Administración y Finanzas porque tengo experiencia en ello, me he recibido en Trujillo el año '80, 30 años como profesional y he tenido que asumir mi responsabilidad y asumo mi responsabilidad, porque esto va a pasar por el tamiz de la auditoría externa que van a hacer en el mes de mayo de este año, va a pasar por ese tamiz, va a venir un auditor y va a ver y va a decir esto, lo otro es de que ya hemos pasado por la Dirección de Contabilidad, usted estuvo en Lima, ha presentado el balance y la Contaduría General de la República nos ha dado el visto bueno a nuestro balance, muchas gracias por su atención".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA Gerente General de Emapa San Martín S.A., indicó: "Que nuestra función como Gerentes en la Empresa no va más allá de que cobrar y dar agua, sino también es salvar a la Empresa, eso es lo que nosotros tratamos de hacer, hemos venido trabajando los tres últimos años en este tema, para continuar querer informarles, quien habla esta tres años y dos meses como Gerente General de Emapa San Martín, cuando asumimos ese reto el 1º de febrero del 2008, nuestra Caja y Banco estaba en menos S/. 80,000.00, parco curioso, en la misma gestión que me han designado como Gerente tenía menos 80 mil soles diarios de sobregiro, teníamos una línea de crédito que estaba cero, una Tarjeta oro por poner un ejemplo, una Tarjeta de Crédito Oro que estaba cero, totalmente consumido la Línea de Crédito, tomamos la decisión y con el Sr. Walter ALLER que es el Contador de la Empresa, manejamos con una política de austeridad durante un año la Empresa, en menos de tres meses hemos logrado cancelar esa Línea de Crédito que en ese entonces era 100 mil soles y desde ese entonces a la fecha en no más de cinco oportunidades hemos recurrido a esta Tarjeta de Crédito Oro que yo lo llamo así, porque para nosotros es un respaldo y desde entonces también nuestra Caja y Banco en muy pocas ocasiones hemos llegado o hemos estado en negativo, a la fecha, al día de hoy, por ejemplo nuestra Caja Banco es S/.140,000.00 mil soles, lo que nosotros tenemos en los Bancos, hasta el día de ayer y nuestra Línea de Crédito en el Banco Continental está intacto con los S/.150,000.00 mil soles, de esa forma hemos venido manejando la Empresa, de esa forma es que a todos los trabajadores, ustedes si gustan pueden consultar con el Sindicato, nosotros trabajamos puntualmente a mas tardar el 28 de cada mes, hemos pagado puntualmente todo lo que es AFP y CTS, la Empresa adeudaba más un millón de soles de AFP, el año pasado hemos pagado deudas que ya están judicializadas por cerca a S/.400,000.00 mil soles, todos estos montos que nosotros hemos hecho desembolso, no estaba presupuestado y por consiguiente se van a reflejar esos pagos en nuestros gastos, porque no estaban presupuestados, estamos pagando la CTS que adeudaban a la Empresa, durante mucho tiempo eso lo pueden conversar con los propios trabajadores, se debe mucho dinero en CTS, el compromiso que nosotros hemos asumido al cierre del Pacto Colectivo y con un lado arbitral, es que estos días nosotros debemos estar



pagando el 20% de esa CTS que se adeuda, diganme ustedes, es usual ver este tipo de pagos a los trabajadores, me parece que no, nosotros apostamos y sabemos que tenemos el respaldo y de donde podemos cubrir estas deudas, es que nosotros apostamos y podemos decir, asumimos el compromiso, hoy día se celebra el Día Mundial del Agua, por primera vez en la historia del Perú o en la historia de Emapa San Martín se está pagando un bono de S/. 150.00 a todos los trabajadores, eso es parte de la negociación del Pacto Colectivo que nosotros hemos hecho con los trabajadores, nunca antes se ha hecho eso, esas cosas nosotros hemos tomado esas decisiones por eso es que hemos recurrido a los mecanismos que nos respaldan las Leyes, nos respalda la opinión de un jurista, tributarista y hemos tomado la decisión de salvar a la Empresa y revertir todos esos intereses y moras que ya nos venían ahorcando, para terminar quiero informarles que Emapa San Martín hoy día recibió, llegó la visita del Sr. Pablo PERRI que es Funcionario de la SUNAS que, vamos a ver si es que llega, porque la visita estaba programada para el día de ayer, pero por motivos ajenos o personales les ha dejado el avión y no han llegado, para ese efecto, yo incomodo agarre el teléfono y en ese momento llamé al Gerente Iván LUCITSH, Gerente SUNAS de Regulación Tarifaria quien le pude en contacto con el Alcalde que nos informe porque estos señores vienen retrasando su visita a Emapa San Martín y no culminamos con este proceso de aprobación de nuestro Plan Maestro, señores EMAPA San Martín esta dentro de las 08 mejores, ranqueadas dentro de las 08 mejores EPS's a nivel nacional, con todos los problemas que tenemos, con todas las deficiencias que tenemos, somos la octava mejor Empresa de Saneamiento de todo el Perú, no lo dice el Gerente, no lo dice el Administrador, lo dice la SUNAS que es nuestro ente regulador, tenemos convenios como es G&Z que nos ha estado financiando control de fugas, este proyecto control de fugas que nos significan alrededor de S/. S/. 20,000.00 mensuales, es un dinero que no está presupuestado pero que nosotros tenemos que invertir todos los días en reparar esa tubería, porque por ahí nosotros estamos perdiendo miles de soles y quizás hasta millones de soles anuales por aguas no facturadas".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA RAMÍREZ, mencionó: "Hablaban de un fraccionamiento que se acogió Emapa San Martín en base a la 28870, el cual no ha procedido por cuanto no ha sido reglamentada esta norma, por tanto ha sido un pago en vacío de las cuales se aprovecharon lógicamente la entidad que se ha cancelado, para que se cobre de los intereses que se les debía".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín S.A., aclaró: "El fraccionamiento nosotros lo hemos firmado en el año '97, o sea lo que la 28870 dice es, con los que han hecho refraccionamiento, ya no van a pagar intereses, o sea no hemos hecho un fraccionamiento hacia adelante, hemos hecho un fraccionamiento hacia atrás y esa ley reglamenta lo de atrás".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA, mencionó: "No hubo un respaldo legal de repente de la Asesoría Jurídica de la Empresa Emapa, para interpretar bien la norma, para aplicar nuevamente una norma tiene que saber el Reglamento y ceñirse en base al Reglamento para acogerse a un beneficio, eso por un lado, por otro lado, usted menciona que el monto que estaba provisionado como intereses lo que se revirtió el 2010 que asciende a S/. 15'288,586.00 están dejando solamente como deuda capital en el Balance, la deuda UTE FONAVI, pero el Consultor que en base a este informe que no tiene firma dice, reconociendo dicha realidad en la Resolución N° 16 de fecha 09 de julio del 2008, el Vigésimo Noveno Juzgado Especializado en lo Civil de Lima señala textualmente lo siguiente, ante las imprecisiones advertidas, es posible determinar que los montos exigidos por la demandante por conceptos de intereses moratorios y compensatorios, en su pretensión accesoria, no son los que efectivamente le corresponde abonar a la demandada, situación que en todo caso, debería ser establecida en ejecución de sentencia, aplicando para ello la tasa máxima del interés fijado por el Banco Central de Reserva acorde con lo dispuesto por el Art. 243 del Código Civil, eso es lo que sentencian ellos, en ningún momento me están diciendo no vas a pagar intereses, lo que se está haciendo es una interpretación simulada de unas normas contables de las LIPS a favor para que se revierta esto cuando se está creando una bomba de tiempo, de repente para la actual gestión, bien se sabe que toda deuda general intereses, en un Juicio como dice acá este juzgado, cuesta a nor esta instancia, dice, se aplicará la tasa máxima de interés fijado por el BCR, en base al Código Civil, al Art. 243".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín S.A., agregó: "No es mi profesión Derecho, ni pretendo serlo, pero sin embargo, dentro del Directorio de Emapa nosotros tenemos una persona, un hombre de Leyes y lo que él nos explica es lo siguiente, la sentencia está tal como usted menciona, se tiene que pagar un capital más intereses, pero los intereses se van a fijar recién en ejecución de sentencia, yo creo que si el Dr. MAINETTO nos puede ayudar, lo que a mí me explicaba, es una contingencia todavía, o sea no hay todavía una especie de obligatoriedad con eso".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Of. de Asesoría Jurídica, opinó: "Sr. Lázaro, justamente eso era la duda que teníamos, usted había dicho que ya ese Proceso Judicial estaba ganado, que teníamos un capital de 10 millones, eso sí se debe y había unos intereses de 9 millones más o menos que eso ya había quedado sin efecto por tanto se mejoraba el estado económico de la Empresa, claro pues si disminuye 9 millones, aparentemente mejora la situación económica de la Empresa, pero no es verdad pues, esos intereses usted mismo lo está reconociendo ahorita, no es que la Corte Superior haya dicho de que ya no debemos, ha dicho que vamos a pagar esos intereses en base a la liquidación que se haga en ejecución de sentencia, es más, ni siquiera ha concluido el proceso, ese proceso todavía está en casación en la Corte Suprema de Lima, entonces no sabemos si se va a confirmar o no, por tanto la Empresa EMAPA de ninguna manera podía ya descargar esos intereses, de ninguna manera, porque eso intereses todavía está pendiente de resolverse ante el Poder Judicial, técnicamente no se puede reducir como usted ha dicho, descargar esos intereses, porque el proceso judicial todavía no ha concluido, es más, no ha dicho que no debemos, sino que en ejecución de sentencia se van a liquidar".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "De acuerdo a la lectura de la sentencia y que se va a aplicar, está diciendo literalmente que si va haber intereses, lo que no dice cuánto, o sea contrariamente pues es la



aplicación de la Empresa de no haber considerado intereses, provisionar intereses, porque si dice que va haber intereses, lo que no se sabe es cuánto, va haber una liquidación, pero que había que provisionar, no había que dejar de considerar esos intereses".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín S.A., comentó: "Ahí lo que se había visto dentro del Directorio es que en realidad como no hay cuanto ni cuando, entonces puede ser materia de una refinanciación o de una programación de pago, igual hay que pagar pero a partir de y a partir de se puede provisionar, ese es la idea que tenía".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., aseveró: "Si en estos momentos el Ministerio de Economía nos dice, empiecen a pagar, vamos a estar yendo contra lo que ellos lo establecen, es la Ley de presupuesto, nosotros tenemos aprobado en el mes de junio, presentamos un presupuesto para el año que ya está vigente, entonces si ellos nos quieren obligar a pagar algo que no está presupuestado entonces ahí nosotros consideramos que debe haber una etapa de negociación, en qué momento debe ser presupuestado, debe ser pagado y como dice el Doctor debemos provisionarlo y no para empezar a pagarlo ahorita sino del año siguiente, en ningún momento doctor hablamos de que este juicio esta ganado, hablamos de que hay dos sentencias que han sido favorables para la Institución".



El Sr. Alberto PERONA BUTLER, Presidente del Directorio de Emapa San Martin S.A., manifestó: "De los intereses que se debe por este capital, hace mucho tiempo con ANEPSA, el quien habla es también Director de ANEPSA, estamos trabajando sobre una Ley que ha sido aprobada ya en la Comisión de Economía del Congreso y que debe entrar al pleno, en esta Ley que ya tiene consenso en el Ministerio de Economía y el Ministerio de Vivienda, justamente por este problema de la deuda impagable, por la deuda de todas las EPS's asciende a casi mas de S/. 3,300 millones de soles a nivel nacional, entonces las EPS's estarían en quiebra, casi la mayoría de ellas, ¿Cuál es el problema?, por la situación delicada de las EPS's, tú no puedes, inclusive por el servicio que se brinda, tú no puedes intervenir una Empresa de esta naturaleza, o sea el hecho que estemos en quiebra técnicamente no nos podrían, INDECOPA o cualquier institución hacer una intervención, mas, como esta deuda está concentrada en lo que es Fonavi, se ha pedido en esta Ley que FONAFE sea la que capitalice esta deuda, tanto igual como la tiene Electroriente o Electropéru en todo caso, en qué condiciones entraría, solamente como capitalista, pero las empresas estarían siempre manejadas por las instituciones locales, en este caso los Gobiernos Locales, esta ley como les digo ya va a entrar al Pleno y este ya es resultado de esta 28870, que hace bastante tiempo se ha pedido que se reglamente esta Ley, porque no está reglamentada y es cierto que se reglamente sobre este punto y el que tenía que tramitarse era el Ministerio de Vivienda como ente rector, lo que ha sucedido es que por intereses políticos no ha sido, no ha salido el reglamento de esta ley, como les digo, esto en realidad ninguna EPS puede ser intervenida, si lo que van a hacer, oye sabes que te voy a intervenir tu cuenta para cobrar, es muy posible eso sí, pero intervenirla para quebrarla es muy difícil, ninguna EPS hasta ahora se a intervenido en ese sentido, como le digo por el propio servicio que es muy delicado, que es servicio de agua, consumo humano para la población los reglamentos que han salido hoy día, reglamento de recursos hídricos, la Ley de recursos hídricos, el reglamento para consumo humano, agua para consumo humano, que aún como EPS nos presiona mas, porque si antes éramos solamente productores de agua, hoy día tenemos que manejar la cuenca, o sea la captación del agua, ahora tenemos que proteger la cuenca y mas, ahora nos obligan a construir una planta de tratamiento de agua residuales para justamente los vertimientos a los ríos, estas inversiones son enormes, una planta de tratamiento de agua residual aquí en Comuna se discutió la vez pasada y estaban sacando en 100, 150 millones de soles, Emapa San Martin tenemos 06 años para construir una planta de tratamiento de aguas residuales, mínimo una planta compacta 50 millones de soles, con 10 millones que tenemos de ingreso y con la situación actual es imposible que alguien nos financie una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo esto se está manejando a nivel de estado, el PMO o el Plan Maestro Optimizado, justamente está orientado hacia ese sentido, es por eso que se ha sacado compromisos del Gobierno Regional y del Gobierno Local para que esto sea financiado, tengan presente que las tarifas de las aguas del año '97 hasta el año 2008 que fue la primera por PCM, que subió la tarifa del agua, nunca ha subido porque fueron manejadas políticamente, nadie quiso subir las tarifas del agua, hoy día la consecuencia de eso es que cobramos 0.35 centavos por m<sup>3</sup> de agua en Bellavista, ustedes pagan S/. 1.00 por una botellita de 625 ml y aquí por 1m<sup>3</sup> que significa más de mil botellas pagan S/. 0.90, entonces las tarifas hace mucho tiempo están totalmente desfasadas, la misión de los Plan Maestro Optimizados es justamente tratar de regular las tarifas y mejorarlas de acuerdo a las inversiones que se van a hacer, dentro del Plan Maestro Optimizado está el Plan de Inversiones, ese Plan de Inversiones se ha presentado al Gobierno Regional, ese plan de inversiones en el transcurso de los cinco años, son más de 200 millones de soles, es por eso que Emapa no lo puede realizar, porque con los ingresos es imposible hacerlos, ese es la situación".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dijo: "Vamos a tocar temas puntuales, vamos a ver en este momento el tema de presupuesto, la ejecución presupuestal del año 2010, es por ejemplo el presupuesto inicial modificado S/. 10'500,000.00 y han ejecutado S/. 10'894,000.00, o sea se han excedido el año 2010 S/. 870,000.00 mil y ¿cuáles son las cuentas fundamentales que se han excedido?, personal y obligaciones sociales, se han excedido S/. 190,000.00 mil, pensiones y prestaciones sociales, se han excedido más de S/. 40,000.00, compra de bienes y servicios, se han excedido S/. 585,000.00, otros gastos se han excedido S/. 55,000.00, que hacen un total de S/. 870,326.00 que se ha excedido del presupuesto del año 2010 y que es lo que ha pasado con inversión, obras, han presupuestado S/. 1'192,000.00 y solamente se ha ejecutado S/. 828,000.00, como ahí si no gastan más, o sea en otros gastos corrientes si gastan mucho mas y en ejecución de obras mas bien no gastan todo, en cuanto al año 2009 pasa la misma situación, en las mismas cuentas se exceden nuevamente y aquí en este caso el presupuesto se exceden casi 300 mil y así pasan el año 2008 y el año



2007, quisieramos que nos explique como sucede eso, porque es que en estas cuentas de gastos corrientes si nos excedemos y más bien en la ejecución de obras no ejecutamos".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., replicó: "Sr. Alcalde, hace un momento dijimos que nosotros hicimos pagos de cerca S/. 400,000.00 soles por deudas que otras gestiones han dejado por conceptos de AFP, nosotros si bien es cierto lo que dice, no sé, su Contador, Abogado, nosotros no hemos cubierto el 100% de nuestras inversiones, justamente es por eso, 70% de las inversiones de ejecución, presupuesto de inversiones es significativa, no sé cuanto será en la Municipalidad, cuanto invierte, cuanto ejecuta en tema presupuestal, peor en fin eso no es el tema, uno, nosotros hemos tenido que asumir esos pasivos de CTS, estamos pagando CTS a los trabajadores de años anteriores de mas allá del 2007, AFP de mas allá del 2007, ahí son medio millón de soles, número dos, nosotros para poder ejecutar el presupuesto del tema de inversiones tenemos que contar con un perfil, con un expediente técnico que tiene que estar aprobado y viabilizado por el Sistema Nacional de Inversión Pública, les pongo un ejemplo, ahorita hay una emergencia en la ciudad de Lamas, me están requiriendo 80 metros de tubería de 4 pulgadas, ahí estamos hablando de S/. 5,000.00 soles aproximadamente, no nos da tiempo para cubrir esa emergencia para poder hacer un perfil, para poder hacer un proyecto, nosotros como EPS podemos hacer una compra de emergencia, pero nos complicamos la vida si queremos hacer un proyecto de emergencia o una compra de emergencia, porque tenemos que informar a la Contraloría, tenemos que informar a todo el mundo y la verdad nos ponemos una soga al cuello, preferimos para cubrir una emergencia como es solo uno de los casos, para poder cubrir esa emergencia, sacar plata de nuestros gastos corrientes y que pase al tema de gastos y no al tema de inversiones, es por cuestiones de tiempo, Emapa San Martín brinda servicio social, hay una emergencia en cualquier de nuestras captaciones, nosotros no tenemos más de 24 horas de plazo para poder tomar una decisión y poder ejecutar, si esperamos hacer un SNIP y poder cargar al sistema de inversiones nos vamos a demorar mínimo 20 días, hasta ahí la población ya se ha muerto, ya se nos ha venido encima, es por eso básicamente que el tema de nuestros gastos corrientes está inflado, pagamos y seguimos pagando AFP como indiqué, CTS, estos días vamos a pagar el 20% de deudas por concepto de CTS".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, replicó: "Si yo tengo un presupuesto de 100 soles, tengo que gastar pues los 100 soles presupuestalmente, pero aquí nos pasamos pues casi un millón de soles en el año 2000 y esto es una costumbre que no es solamente el año 2010, esto pasa en todos los demás años hasta el 2007, entonces no son emergencias pues todos los años, entonces aquí se nota claramente que se está manejando de una manera un poco".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S. A., replicó: "Les parecería coherente si yo me pongo a sumar mis números de mi presupuesto para tomar una decisión, me va a tomar un día, o sea ponerme a pensar, Lázaro tengo presupuesto para eso, señor Contador tengo presupuesto para eso, planificación tengo presupuesto para esa rotura de tubería, no señores, eso nosotros tenemos un equipo de emergencia que esta las 24 horas del día y tiene que actuar y tiene que solucionar ese problema, el día domingo se ha roto una tubería, el empalme que están haciendo a la nueva cárcel, tubo de 14 pulgadas en el cual, solo el tubo nos cuesta S/.3,600.00, un tubo de 14 pulgadas por 6 metros de largo, solo el tubo, la maquinaria, el personal y todos los equipos que necesitamos, señores diganme ustedes si es que yo tengo tiempo de ponerme a pensar si tengo o no tengo presupuesto, no les parece que debemos nosotros actuar inmediatamente".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta: "El tubo de 14 pulgadas, vale S/.3,600.00 soles?

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S. A., responde: "Mas o menos S/.3,600.00"

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Mentira, yo compro tubos, no pasa de S/.600.00".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, manifestó: "Se entiende la posición de los Gerentes de la Empresa Emapa, se entiende la inquietud del Concejo, pero hay una cosa cierta que hoy día en esta mañana hemos escuchado al Sr. PERONA que técnicamente la Empresa está quebrada, eso es concreto, yo comparto con el Sr. PERONA toda la explicación que ha dado, sobre el nivel de inversiones de las Empresas de agua en cuanto a Plantas de Tratamiento y mucho más aún en cuanto a las Plantas de Aguas Residuales, o sea eso está claro desde mi punto de vista y la condición de empresas de saneamiento básico, entonces yo creo, el tema de cifras en rojo o cifras en azul que acá se está discutiendo evidentemente, la quiebra técnicamente abala todo un comportamiento histórico de la empresa desde el año '99 hasta la fecha donde hay una perdida, entonces en eso estamos de acuerdo, entonces yo les hago una recomendación, una sugerencia a los funcionarios si me permiten también por supuesto, de diseñar escenarios y eso es justamente lo que no se ha hecho hoy en día, entonces el tema desde mi punto de vista pasa por un proceso de transparencia, o sea al margen de las cifras en azul o en rojo el problema es transparencia para la población como empresa que es parte nuestra y que realmente la Municipalidad Provincial tiene pues un accionariado importante y eso que implica, implica pues presentar transparentemente los escenarios que ustedes han manifestado en esta mañana, uno de ellos si consideramos o no, porque es criterio profesional la carga o las obligaciones que nosotros tenemos como empresa para este el tema de la deuda y de las obligaciones de UTE Fonavi, eso es un escenario, si consideramos esas cargas, significa que mí ratio de solvencia, se van a modificar evidentemente lo que está explicando los funcionarios, pero si no les consideramos también se van a modificar para arriba o para abajo y eso estabamos conversando acá con el Contador, entonces el tema es de transparencia, si hubiera habido un proceso de transparencia, a lo mejor no se hubiera producido este hecho hacia la prensa que ha salido justamente de la misma empresa".



para la información, en tal sentido lo que yo quiero manifestarles a ustedes es de que se ha debido traer dos escenarios, porque coinciden las cifras que tenemos nosotros, 2 millones y picos de pérdidas que tenemos en este escenario, 4 millones de picos de pérdidas en este escenario, somos técnicamente insolventes como empresa y para ser sostenidos en el tiempo, si somos así y lo que preocupa a la Comuna y lo que le preocupa al Sr. Alcalde, cuando nos alcanzan ustedes la información el día de ayer, pues se ven algunos rubros que están bastante abultados que a lo mejor no lo ha explicado el Jefe de Planificación y Presupuesto y que nos han alcanzado y que es realmente que llaman la atención, pérdidas por ejemplo en la gestión actual, estamos hablando de S/. 11'000,00 millones y picos de soles, en un acumulado de S/. 21'000,00 millones y picos de soles, son cifras gruesas que alcanzan a los Regidores, que alcanzan a los Funcionarios y que estamos manejando, se hablan pues de adquisición de materiales de S/. 184,000.00 mil soles, entonces llama la atención y estamos hablando de un periodo de menos de tres meses, del primer trimestre, entonces son cosas que realmente preocupan y han recogido, yo estoy hablando porque recojo la inquietud de los Srs. Regidores de la Comuna, entre el 07 de enero y el 03 de febrero se han alquilado el tema de cisternas por S/. 42,000.00, de distribución de agua, son cifras que la están manejando, entonces por eso yo hablo de transparencia, entonces entre el 14 de enero al 18 de marzo y son documentos que el Sr. Lázaro RUIZ nos ha alcanzado, porque es público, han hecho un análisis los señores y nos alcanzan, son S/. 51,869.00 lo que es de pasajes, esas cosas, si yo soy una empresa que estoy técnicamente inviable, tengo que ajustarme pues, tengo que ver como yo puedo responder ante una emergencia, al margen de las explicaciones que ha dado el Sr. PERONA, yo los comarto, se el nivel de inversión y sé que es el Plan Maestro Optimizado, o sea de alguna manera conocemos el tema de lo que usted nos está hablando y lo que pretende la empresa para brindar un mejor servicio en continuidad, en calidad, en cobertura y una serie de cosas, entonces por ahí creo que es la inquietud, yo les recomiendo a los señores Gerentes, lo toman muy a bien, de que se diseñen escenarios y se hubiera evitado este tema de interpretaciones de cifras más o menos, pero esto no es de hoy día, esto ha sido una bomba de tiempo que ha venido arrastrando desde hace tiempo".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., señaló: "En aras de la transparencia es que hemos invitado al Alcalde electo de ese entonces y ha asistido, nos ha dado la impresión que han estado conformes con el informe que hicimos en el mes de diciembre, en aras de la transparencia como Gerente General he solicitado una participación en Comuna para informarles, me ha parecido que han estado conformes porque no ha habido más interrogantes que lo que hizo el Sr. Julián respecto a la modificación del Estatuto y entonces creo que ahí estamos un poco, hemos tratado de cumplir con ese tema, Sr. Alcalde, quería informarle dos cositas, tocó el tema de la cisterna, nosotros compramos tubería, no una tubería comercial que se vende en cualquier esquina o ferretería, compramos tuberías clase 7.5, clase 10 que aguantan altas presiones, me gustaría saber donde venden estos tubos de S/. 600 soles para comprarlos, respecto a la cisterna que hace, sin ánimo de faltarle el respeto a ninguno de los presentes, respecto a la cisterna, venimos apoyando desde el 1º de enero al Estadio, señores nosotros, ustedes no saben, esos S/. 42,000-00 mil soles ha sido, hemos alquilado una cisterna para llegar el estadio, quizás muchos de ustedes no saben, nos piden de la Municipalidad, nos piden al apoyo como socios y nosotros nos sentimos en la obligación de apoyar por un tema social, pero lo que no medimos es que estamos afectando la economía, tenemos una cisterna que lo alquilamos por S/. 6,000.00 soles mensuales, hace poco ha habido un proceso y solo se ha presentado uno, para bien a para mal solo se presenta uno, es un proceso que nosotros colgamos en el SEACE, es de conocimiento público, por lo tanto solo se presenta uno, ¿Por qué?, porque el costo que pagamos por esa cisterna está muy por debajo del mercado local, hemos alquilado la cisterna grande por una necesidad de sequía el año pasado, a pedido de la actual gestión hemos continuado alquilando por un precio de 10 mil o 700 soles diario, para poder cumplir con este pedido de ir a regar agua al coliseo, eso la verdad, yo quisiera que tomen en consideración, son costos que nosotros muy bien pudieramos hacerlo, pero también obedece a un tema político".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Esa cisterna que usted habla, le pedí la cisterna si, me dijo que estaba en reparación, que al final nos lo prestó para regar el campo, pero acá estamos desde enero, 21 mil soles mensuales, a parte que hay que pagar al chofer, combustible y repuestos, hay que darle a parte".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, aseveró: "Es solo cisterna, Cisterna - chofer no pusimos nosotros, es un proceso que hicimos por S/. 42,000.00 mil soles, nosotros no podemos contratar más de S/. S/. 10,500.00, eso tuvimos que hacer en el mes de enero por 15 días, a raíz de una reunión que hubo como usted recordará en el Estadio y en el cual pues nos ha pedido el apoyo, es cierto la cisterna ya estaba".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "La cisterna chica, no la grande, aparte de eso, tengo entendido, me han informado y tengo creo, si están ahí, que combustible se están dando a la cisterna y repuestos".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, aclaró: "Por eso es que nos alquilaban a S/.700.00 soles, sino el precio era S/. 1,200.00 soles diarios, porque nosotros dábamos el combustible".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Y ¿de quién es la cisterna?".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., contestó: "Es una Empresa Manuel PAREDES, que seguramente lo conocen, es la única cisterna de agua potable que hay en Tarapoto, después la siguiente cisterna".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Con ese valor de S/. 21,000.00, ¿no han podido comprar una cisterna?".



El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., respondió: "Hay una Ley que nos prohíbe comprar vehículos Sr. Alcalde, creo que eso también lo hemos podido, sinceramente si la Ley nos dice que podemos comprar, lo compramos, los vehículos de Emapa San Martín tienen un promedio de 15 años, no podemos reflotar toda la línea de vehículos de Emapa San Martín, tiene más de 15 años, dos no han pasado revisión técnica y así seguiremos operando poniendo en riesgo, hay una bendita Ley que ha salido en el actual Gobierno Central que es de medida de austeridad".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Otra cosa mas, acá hay en gastos de celular, de un solo celular, de enero y febrero S/. 8,807.24".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, contestó: "Desconozco de ese tema Sr. Alcalde, yo quisiera que me entreguen el documento".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Quien tiene ahí la información?"

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, manifestó: "Está en la información que nos han alcanzado, es un tema personal, estamos recogiendo la inquietud".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, señaló: "Nosotros como Empresa tenemos una red de RPM's, como usted sabrá por el mismo fin de la Empresa tenemos que estar en constante comunicación, este es un teléfono de la Empresa, pues yo no lo apago en ningún momento y les exijo a todos los Gerentes que tampoco apaguen, nosotros pagamos un promedio de S/. 4,800.00 por los 70 RPM's que tenemos en la Empresa, desconozco de un teléfono que tenga un consumo de S/. 4,000.00 mil soles mensuales, en verdad de ser así, alguien me estaría ocultando la información, pero yo soy el que firma los pagos de esos RPM's y los pagos mensuales por RPM's, por los 70 RPM's es S/. 4,800.00 aproximadamente, es un paquete de RPM's".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planificación y Presupuesto, señaló: "En cuanto a pasajes y gastos de transporte, tenemos aquí S/. 46,000.00 es el presupuesto del año 2011 en pasajes y gastos, en Enero se ha gastado ya S/. 24,000.00, Enero solamente, Febrero se ha gastado S/. 18,000.00 y en este mes ya se viene gastando S/. 6,000.00, prácticamente en estos meses se ha consumido el total del presupuesto, quisieramos que nos explique un poco mas ese tema".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA,, Gerente General de Emapa San Martín S.A., respondió: "Nosotros hacemos, quien habla hace muchos viajes a la ciudad de Lima, al Ministerio de Vivienda, uno de ellos lo hemos realizado con el Alcalde y un Regidor a asistir a un evento de la Dirección Nacional de Saneamiento, ahí está incluido, nosotros tenemos un Plan de Fortalecimiento de Capacidades que nos ha establecido la Dirección Nacional que debemos contar con esta norma".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, preguntó: "Esos pasajes pagados, ¿de qué Regidor habla usted?".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., contestó: "Ha sido una invitación que ha venido de la Dirección Nacional de Saneamiento para el Alcalde y un Funcionario adicional, o Regidor, no especifica quien debe ser, ha sido un evento que se ha llevado el día 10 Febrero si no me equivoco, la invitación le hacen al Presidente de la Junta de Accionistas que en este caso es el Alcalde".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivet PAREDES FONSECA, preguntó: "¿Aparte del Sr. Alcalde, quién ha sido el Funcionario o Funcionaria que ha asistido?".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., respondió: "Hemos participado juntamente con el Presidente del Directorio y todos los Directores en un evento de la Dirección Nacional de Saneamiento".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, indicó: "Quien quiere hacer uso de la palabra, yo pido de que levante la mano, hay que acudir al Reglamento Interno por favor".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planificación y Presupuesto, señaló: "En el mes de Enero se ha gastado S/. 7,083.86 en el mes de Enero, en el mes de Febrero tenemos un primer cuadro, S/. 6,500.00, el 16 de Febrero S/. 10,062.0, el 18 de Febrero S/. 10,921.00 y el 25 S/. 7,000.00, o sea que si uno suma acá, mas de S/. 35,000.00 mil soles en pasajes aéreos solamente el mes de Febrero, o sea estamos gastando demasiado, en este mes tenemos ya acumulado casi S/. 10,000.00 mil soles en pasajes aéreos, esa es la situación".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín S.A., señaló: "Es el acumulado y las facturas se van pagando y ahí en ese momento entra la ejecución presupuestal, o sea es el acumulado".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, opinó: "Sr. Alcalde, yo he estado escuchando pacientemente como todos los Colegas Regidores, la exposición de los Funcionarios y el Presidente del Directorio de Emapa, pero encuentro una conclusión, siento de que desconfiamos mucho y una parte tampoco dice que hacemos para transparentar mas esto y que la nueva gestión se pueda sentir involucrada totalmente en la Administración de la Empresa prestadora de servicio, hasta ahora eso yo no he logrado ver, en ninguno de los dos lados y creo que el tema va por ahí, yo creo que la gestión siendo elegida recientemente tiene todo el derecho obviamente de desconfiar y de querer conocer las cosas internamente y si no hay la





predisposición probablemente los Regidores y la ciudadanía va a terminar entendiendo que alguien quiere atornillarse al puesto en Emapa, yo creo que los Funcionarios, los Directores deben dar una muestra de desprendimiento precisamente de eso, en aras de transparentar la gestión de Emapa y que la población y la nueva Comuna, la nueva Gestión tenga todas las posibilidades de que estando dentro, estando trabajando conjuntamente con todos los Accionistas, puedan conocer in situ la realidad de la Empresa, que creo que eso ayudaría mucho, creo que esos dos aspectos no se está tocando Sr. Alcalde y creo que por ahí va el asunto".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., reconoció: "Sr. Alcalde, nuevamente agradezco el comentario del Sr. Regidor, en aras de ese acercamiento es que en Directorio se acordó hacer la invitación en ese entonces al Alcalde Electo para buscar ese acercamiento, porque en Emapa también había esa percepción, ese divorcio, entre Emapa San Martín y la Municipalidad, para nosotros no ha sido fácil superar el mes de Enero, ha sido un mes bastante crítico de tenciones, de llamadas telefónicas anónimas, amenazando y ¿Por qué?, porque aparentemente éramos de otra gestión, pero en nuestro caso nosotros somos una Empresa, somos Funcionarios, quien habla le debe al Directorio y continuando con ese afán de buscar el acercamiento es que el 28 de Febrero estuvimos acá con los Alcaldes, nos gustaría que esto hubiera sido todo lo contrario, haya más fluidez, en la actualidad si tenemos más coordinación con el actual Gerente Municipal que con el anterior que estaba, pero con esa, buscando esa afinidad, hay muchos Proyectos que va a desarrollar la Municipalidad, hay solicitudes para nosotros, elaborar expedientes para el asfaltado de calles, pero empezando por el tema de la parte sanitaria a ello obedece el acercamiento que hay con la actual Gerencia Municipal".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, culminó: "Yo quiero culminar, para ser más tácito, por ejemplo, porque no decir que yo como Presidente del Directorio Sr. Alcalde pongo a disposición mi cargo en aras de transparentar mas la gestión y ustedes dispongan y pongan un nuevo Director, eso creo que sería un acto loable que ayudaría mucho a transparentar todo esto, no estoy diciendo al margen de los Estados Financieros que puedan estar bien, mal, al margen de que tengamos que analizarlo más, yo creo que los gestos van a ser los que van a valer mucho mas en estos momentos".

El Sr. Alberto PERONA BUTLER, Presidente del Directorio de Emapa San Martín S.A., contestó: "Yo puse mi cargo a disposición hace mucho tiempo, se lo hice conocer a Mario MAINETTO, se lo hice conocer al Alcalde Walter GRUNDEL, inclusive en un programa de televisión mencioné de que al término de la entrega del Balance, yo salía y dejaba la gestión, eso es en aras de la transparencia, ya lo hice, como Presidente del Directorio ya lo hice, eso es lo único que quería aclarar don Walter".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, comentó: "Bueno, me parece que, hasta sospecho que acá hay una cortina de humo, sospecho digamos que el Sr. Alcalde quiere pedir la Gerencia y sospecho también que quiere pedir la Presidencia del Directorio y bueno, y se entiende, el Sr. Presidente del Directorio de Emapa está, lo ha dicho públicamente que quiere poner a disposición su cargo, pero definitivamente me parece que hay reglas y señor Gerente en todo caso explique cuáles son las reglas que están normadas, como se cambia un Gerente, como se cambia un Presidente de Directorio y como se cambian los Directorios, creo que sería conveniente para entender los mecanismos de este proceso de regulación".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., indicó: "El 20 de Abril del 2007 sale publicado el Decreto Supremo Nº 010-2007-VIVIENDA, modificación del Reglamento de la Ley de Servicios de Saneamiento, que dice a grandes cuentas, en el Art. 1º, de las modificaciones y adiciones al Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento cuyo texto único ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo Nº 023-2007-VIVIENDA, habla de la conformación del Directorio y de los plazos que de ejerción, el tiempo o el periodo que va a ejercer cada Directorio, les informo que el actual Directorio ha asumido sus funciones, uno ha sido cambiado, el Gobierno Regional cambió su Director y cuatro han sido ratificados, está en ejercicio de sus funciones desde el mes de febrero del 2010, según esta norma establece que el periodo de ejercicio de los Directorios es de tres años, también establece que como mínimo dos Directores pueden ser ratificados, tienen que ser ratificados, como mínimo dos Directores deben ser ratificados, o sea es si o si, es decisión del actual Directorio si renuncia o no ahora, eso pues, yo como Gerente no lo voy a decir, que dice la norma, cual es la conformación de la norma, el Art. 39, el Directorio de las EPS's con un tamaño, va a estar constituido por 05 miembros, representados de la siguiente manera, un representante del Gobierno Regional, elegido por Concejo Regional, un representante del Colegio de Profesionales elegido en primera instancia, el Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, Economistas, Administrador de Empresas, Contadores, en el estricto orden indicado, con experiencia acreditada en el sector saneamiento dice la norma, electo, elegido según, elegido según sus estatutos o normas pertinentes y en su defecto por la Organización de Usuarios del Servicio de Saneamiento de mayor antigüedad debidamente acreditada, un representante de la Cámara de Comercio con experiencia acreditada en el sector saneamiento o en su defecto un representante de la Universidad Pública o en su defecto de una Universidad Privada, electo según los estatutos o normas pertinentes, dos representantes de las Municipalidades elegidas por la Junta General de Accionistas, acá hacemos un alto, en la actualidad hay dos representantes en el Directorio, un representante que es el accionista mayoritario que en este caso es el Sr. Alberto PERONA en representación de la Municipalidad Provincial y otro Director que ha sido elegido entre todos los accionistas minoritarios que es el Ing. Fernando TORREJÓN, Art. 39-A, para la elección de los miembros del Directorio representantes de las Municipalidades se tendrá en cuenta la representación de las minorías, de acuerdo con lo establecido con el Art. 136 de la Ley General de Sociedades, lo que les explicaba, un representante del accionista mayoritario y el segundo que va a ser elegido entre los minoritarios, el Directorio en su primera Sesión elegirá entre sus miembros a un Presidente salvo



disposición contraria del Estatuto de conformidad al Art. 165 de la Ley de sociedades, Art. 39-B, la elección del Directorio de las EPS's, será por un periodo de tres años, el periodo del Directorio terminará al resolver la Junta General sobre los estados financieros del último ejercicio y elegir el nuevo Directorio, los Directores pueden ser elegidos, el Estatuto de las EPS's de saneamiento establecerá la reelección de por lo menos dos miembros del Directorio a elección de la Junta General de Accionistas, con el objeto de darle continuidad a la gestión, acá hablamos de cómo mínimo dos Directores deben continuar en el cargo, el Directorio se volverá a conformar al término del periodo **anteriormente** señalado, incluyendo a aquellos Directores que fueron designados para completar el periodo, el cargo de Director es personal e indelegable, los miembros del Directorio solo podrán ser removidos de acuerdo a la Ley General de Sociedades, habla de los requisitos, no sé si es pertinente Sr. Regidor, habla de los requisitos de los Regidores, no sé si continuamos con la lectura, entonces aquí hay una norma final y transitoria que quizás, un poco para responder o aclarar la opinión del Sr. Julián, de la aplicación de las normas, el Presente Decreto Supremo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, la Junta General de Accionistas de la EPS, deberá adecuar sus Estatutos y elegir al Directorio de acuerdo con el Decreto Supremo en un plazo menor de 90 días, señores, esto ha sido publicado el 20 de Abril, ninguna EPS en el Perú hasta el mes de setiembre del año pasado se ha adecuado a esto, ahí la Dirección Nacional de Saneamiento nos ha dicho, señores porqué nadie se adecua a esto, es por eso que obedece a una Junta Extraordinaria de Accionistas que se hizo en el mes de noviembre me parece y en el cual se acuerda modificar los Estatutos tal como lo indica esta norma, adicionalmente hay un documento de las SUNAS que es nuestro ente normativo que dice como debe ser elegido el Gerente General y cuál es el perfil del Gerente General, a eso obedece esta modificación del Estatuto y no algún tipo de comentario que se escucha en algún medio de comunicación que nos queremos, tomar posición de la Gerencia General, porque es absurdo ahora 22 de marzo del 2011, pensar en una dictadura dentro de una Institución, el sistema es poderoso y no creo que Emerson VÁSQUEZ pueda ir contra ese sistema, ni el Directorio que lo conforman, 05 Profesionales puedan ir contra el sistema, nosotros lo único que estamos haciendo, estamos adecuando nuestros Estatutos a esta norma y no obedece a ningún otro interés que dar cumplimiento a lo que dice el Ministerio de Vivienda como ente rector".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "Que la dirección de debate reasuma el espíritu de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Ya no tiene que dar ningún informe, yo creo que hay que votar porque se han rectificados o pedimos su renuncia o algo así".

La Sra. Regidora Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "Nuestra agenda es clarísima, situación de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos del 2007 al 2010, aquí no están pidiendo renuncia, revocatoria y no se cual será el término, pero aquí esta clarísima la agenda y también esta clarísima la normatividad, esta clara todas las cosas que en este caso, teniendo en cuenta la información que a nosotros se nos han emitido el día prácticamente 10 de marzo del 2011, lo que sí creo y me parece importante es que no solamente Emapa, sino el SAT-T y todas las instancias que pertenecen a esta gestión o que dependen de esta gestión, así como se está exigiendo la transparencia a Emapa, se exija también la transparencia al resto de instituciones o instancias que pertenecen a la Municipalidad Provincial de San Martín y también lo que a mí me parece raro, de verdad, algunas posiciones de algunos compañeros nuestros en el tema de los Regidores, por ejemplo este tema ha sido tratado el día de ayer, donde muchos de los Regidores y Regidoras no hemos sido ni siquiera invitadas, ni si quiera informadas, ni si quiera convocadas, entonces anoche si hubo una reunión y entonces hay que ser claros también acá pues, si nosotros vamos a venir a discutir un tema, entonces que se nos convoque, se nos informe a todos, en este caso, entonces yo sí creo que para mí está clarísimo, la agenda es clara, aquí no hay justificación, ni prematura ni nada, pero se ha dado la reunión y eso a mí me consta porque yo llegué justamente a las 10:30 más o menos por ahí, yo llegué esa hora y por casualidad, ha sido aquí en la Municipalidad Provincial de San Martín".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, expresó: "Me aúno a la opinión de la Regidora PAREDES en el sentido que parecería que se está haciendo reuniones entre gallos y media noche, seguramente que algunos Regidores son los únicos privilegiados, si se trata digamos de una convocatoria a Sesión Extraordinaria de Emergencia y hay un Concejillo, yo pienso que todos los Regidores son involucrados en el tema, se debería habernos comunicado las previas de lo que pueda significar esta Sesión de Concejo Extraordinaria de Emergencia, porque entendemos que la emergencia es pues eso, hacer una reunión previa, pero pareciera digamos que cosa se hará cocinar pues".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "No sé si están informado bien o es un teléfono malogrado, no sé de qué Regidores están hablando, porque, primero que el Sr. Alcalde informe si el Sr. Alcalde a convocado a Regidores".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, aclaró: "Convocar a los Regidores en ese momento era ya bastante difícil y hemos estado analizando los documentos que hemos recibido para evaluarlos si, hacer una exposición más adelante en la Sesión".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, dijo: "Quiero informar que yo de casualidad caí en la reunión anoche, porque producto de recoger información, yo preocupado porque he llegado anoche de viaje de participar en un evento de la REMUPE, preocupada porque yo hallé un convocatoria para el día de hoy a las 08 de la mañana y con un documento que no tenía firma ni sello, no sabía".



El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, manifestó: "De carácter técnico, no era una reunión con los Regidores, yo como Gerente respondo a la inquietud de la Alta Dirección, que es el Alcalde, entonces había un tema que preocupaba a raíz de una difusión periodística, tomamos acciones inmediatas, porque para eso está el Gerente a convocatoria del Alcalde, entonces vamos a Emapa, nos entrevistamos con los Gerentes, cruzamos información, entonces esa información voluminosa que nos han alcanzado, pues no lo vamos a tratar en horas, pero ya tenía la convocatoria de los Regidores, eso es otro tipo, es otro tema de la convocatoria a los Regidores, pero nosotros como Funcionarios, como Gerentes, convoque al Gerente de Administración, al Gerente de Planificación y nos repartimos la labor, eso debe ser así, legal, presupuesto, comercial y la parte del monitoreo de parte de la Gerencia, esa información le hemos dado al Sr. Alcalde y por eso estamos acá, nosotros no hemos tenido una reunión con los Srs. Regidores para la noche".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, quiero aclarar porque se dice, las Colegas Regidoras dicen que algún Regidor les informó que se estaban tratando ese tema, el único Regidor que estaba aquí era yo y no he conversado en ningún momento con ellos, segundo, que yo he venido acá circunstancialmente y le conozco al Contador Juan Manuel GARCÍA, nos pusimos a conversar sobre el tema de los Estados Financieros y quien me conoce sabe que soy Analista de Créditos, entonces nos pusimos a conversar el tema y me invitaron si podía apoyarlos en darles algunos aportes, eso es lo único que se hizo, pero no ha sido ninguna convocatoria oficial, ni a mi persona ni a ninguno de los Regidores, salvo la Sesión que esta acá, entonces yo siendo Regidor de la Comuna, si el Sr. Alcalde, cualquiera de los técnicos me pide un aporte de lo que yo conozca, yo creo que sería necio no hacerlo, eso ha sido circunstancialmente el tema y además hay que aclarar, dejar muy claro el tema, el único Regidor que estaba aquí he sido yo, entonces cuando se dice, las Colegas Regidoras que un Regidor les dijo, que se está tratando el tema, se pensaría que he sido yo, entonces que se aclare por favor".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, acotó: "No estamos mencionando quien nos ha invitado, simplemente que hemos llegado en busca de la información, porque yo estaba preocupada".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, agregó: "Estamos perdiendo, minutos preciosos de la Sesión Extraordinaria, le pido digamos que reasuma el motivo de la convocatoria, al Sr. Alcalde".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUJANAMA LINAREZ, señaló: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, Funcionarios tanto de la Municipalidad como de Emapa, atentamente he escuchado la exposición que ha hecho los Funcionarios de Emapa y creo que la aclaración viene referente a la normatividad que ha salido del Ministerio de Vivienda que no hay vueltas que dar, yo solamente quisiera pedirles a los responsables de Emapa, que se haga llegar a los Regidores porque esto es un Concejo que se componen con 11 Regidores, el Reglamento Interno y los Estatutos para analizar, porque nuestra función es, las empresas que son creadas anexos a la Municipalidad, la función del Concejo es fiscalizar y queremos ver como está redactado el Reglamento Interno y los Estatutos de Emapa, en una Sesión de Concejo tenemos que nosotros tocar estos puntos, no solamente de Emapa, porque los Regidores somos ojos y oídos de la población, hemos sido elegidos nosotros para defender a las grandes mayorías, no a un sector, por tanto yo solicito estos dos instrumentos para poder analizar con los Colegas Regidores y quiero pedirles a los Colegas Regidores que exista una armonía, que exista de parte de Emapa la transparencia, que cuando los usuarios reclaman que le den buena atención, porque no está sucediendo así, yo acudo con muchas personas que tienen reclamos que no les hacen caso, a la oficina de Comercialización y no quiero interrumpir al Gerente General, porque te voy a decir estimados Funcionarios de Emapa, no todos los trabajadores dan el trato que se merece a los usuarios, porque ustedes dependen de los usuarios, entonces yo les pido a ustedes que ordenen al área correspondiente y ese teléfono bendito que no contesta, que no nos da ninguna solución, me consta a mí, cuando llamo a este teléfono, cuando hay gente que tiene que reclamar, que porque le ha subido el agua o porque no le quieren resolver el problema y de gente humilde, entonces acudo a este teléfono y me dicen, el Gerente no se encuentra, está de viaje y solamente él puede resolver y nos cortan, entonces creo que ahí hay una malcriadez de parte de la persona que recibe estas llamadas y quiero enfáticamente llamar la atención que la Empresa Emapa es una empresa de servicios, ustedes se deben, el pago que tienen y que llevan el pan a su familia, gracias a los que contribuyen pagando el consumo del agua, otro de los puntos que me preocupa bastante es de Emapa, cuando rompen las calles asfaltadas o pavimentadas, cuando la Ley dice que deberían utilizar las herramientas eléctricas para cortar el paño entero, lo que no está sucediendo eso, cortan un pedacito y eso hay filtro de agua, yo me preocupo como Regidora acudir a un especialista y decirme que consecuencias me puede traer esa rotura que han hecho en esa calle, ellos me dicen que está mal, porque por ahí, como llueve bastante hay filtro y hay hundimiento en esa calle, por tanto quiero pedirles a ustedes que traten en lo posible de corregir todas estas cosas, en la esquina entre Alfonso Ugarte y el Jr. Leguía, veo muchas veces, paso por ahí todos los días, que rompen en la misma esquina, vuelta a los tres meses nuevamente están, ¿Por qué?, porque incluso yo he visto poco cemento le ponen, la calle de Alfonso Ugarte parece que tiene 9 mm de espesor de capa, sin embargo al momento de poner Emapa que es lo que hace, pone más tierra y poco cemento, quien le supervisa, porque a veces me para a mirar es nuestra función como Regidores, yo creo que le he llamado en dos oportunidades al Ing. Emerson por este caso, he conversado con él, le pedí que por favor corrijan estas cositas y bueno pues se de tranquilidad al pueblo, otra cosita que también me preocupa de parte de Emapa, por ejemplo los lavaderos de vehículos que hay en Alfonso Ugarte, ese zanjón está contaminando demasiado al río, ha Cumbaza, porque todo eso va por el río Cumbaza, entonces creo que no solamente Emapa se va a dedicar a cortar agua, a arreglar las roturas de tuberías, pero también yo creo que hoy día es un día importante por el día del agua, el día mundial del agua, que realmente los que hemos caminado por la cabecera del Shilcayo, da muchísima pena, porque toda la cuenca del río, los que acuden a estas orillas de los ríos contaminan demasiado, se encuentra bolsas, se encuentra botellas, a mí me



gusta caminar, yo he caminado con varios turistas que han venido del extranjero por una empresa turística, entonces hemos llegado hasta arriba del río, donde hay una quebrada Tamushillo, yo pregunté porque se llama Tamushillo, que descuido tremendo y soy pena también de que al llegar a estos ríos hay cosas que ya no podemos pasar porque ya son propiedad privada, donde nos dicen, con unos rótulos ahí, no hay ingreso en nuestra cuenca del Shilcayo, entonces creo que también ustedes deberían motivar a la población para ir a limpiar las cuencas de los ríos, yo sé que la población lo va hacer, hay jóvenes, las Universidades, los tecnológicos, los colegios, porque hay que empezar de los colegios, la educación para el cuidado del agua, entonces va por ahí mi preocupación y por otra parte los gastos que han hecho en estos meses de enero y Marzo, me imagino que habrá resultados, informes, de resultados de los viajes que hacen porque cada funcionario, cada Gerente que hace o trabajador que viaja a cualquier sitio por razones de servicio, tiene que justificar el viaje y hacer el seguimiento de los resultados, porque de nada sirviera que se haga gastos, cuando no hay el seguimiento de los resultados en beneficio de la institución y referente a la cisterna también me preocupa, nunca nos han informado, porque yo pienso que en el Estadio deberíamos haber sabido los gastos reales tanto de Emapa como de la Municipalidad y de otros actores lo que nos ha hecho, no se olviden los que están aquí, este Concejo se compone de 11 Regidores, entre ellas habremos tres Regidoras mujeres y el resto son varones, no hay equidad de género, entonces nuestra preocupación como mujer realmente es, recomendarles a ustedes, brinden la confianza a su pueblo si es que van a continuar, si es que no, van a poner su cargo a disposición, sería ético poner a cargo a disposición, creo de la responsabilidad tenemos, que se va a instalar, va a haber una reunión el 28, el 29 será cuestión que les ratifique o no, porque nosotros no somos parte ya en ese momento, solamente acá, sin antes dejar de decirles a ustedes, la Ley Orgánica de Municipalidades nos faculta a nosotros fiscalizar y en eso vamos a, hemos hecho un compromiso con las tres Regidoras, que somos mujeres, que no tenemos compromiso con nadie, hacer una fiscalización como debe ser, sin mancillar el nombre de ningún trabajador, de ningún Funcionario, entonces Ing. Emerson usted que esta monitoreando al frente de Emapa, yo no sé si lo ratificaran o no, yo quiero que las cosas que he pedido, se pongan en práctica, en bien de las grandes mayorías que necesitan que nos den agua".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Srs. Regidores, el Contador Juan Manuel GARCÍA quiere dar un informe".

El Sr. CPC. Manuel GARCÍA, informó: "Hay unos viáticos a funcionarios, Empleados y Directores que al cierre del ejercicio 2010, hay un monto de S/. 37,258.00 y anticipos varios por S/. 27,441.99, que en total dan S/. 66,087.00, hablamos de gestiones desde el año 2008, 2009, 2010, que no han rendido cuenta, porque a estas alturas creo, conseguir gastos de ese año es imposible".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, contestó: "El tema de una rendición de un viático o de un anticipo pues asume quien recibe el viático, quien recibe el anticipo, sabemos nosotros perfectamente que existe lo que comenta el Contador y se ha trasladado en su momento oportuno a los Directores que estaban en falta a pesar que les ha sido un poco incomodo que les digamos, te falta rendiciones, pero nosotros como Gerentes, el Contador como responsable de esta área de la Administración, hicieron los informes y se trasladaron oportunamente a esto, no es que me lave las manos, es por cuestiones de principio, cada persona que recibe un anticipo o un viático, está en la obligación dentro de los 08 días siguientes hacer esta rendición, de eso si se ha puesto en consideración del Directorio y pues, a un Director como lo podemos sancionar, son dos Directores que están en esa falta y quizás es el mayor rubro, el mayor porcentaje de los montos que hace mención el Contador".

El Sr. Gerente de Administración, Lic. Adm. Carlos BARZOLA TRIGOZO, sostuvo: "Tengo acá una situación de Presupuesto para viáticos y asignaciones por comisiones de servicio, tiene un monto de S/. 23,756.00 y entre Enero, Febrero y Marzo ya se viene gastando S/. 35,000.00, como me puede aclarar eso por favor".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín S.A., argumentó: "Las ejecuciones presupuestales como manifestamos el día de ayer, se hacen por trimestres, por lo tanto la disponibilidad es trimestral, o sea cuando hablamos de un monto de S/. 25,000.00 es porque ese es el monto que debemos de gastar en el trimestre, ya nos hemos sobre pasado en el trimestre mas no en lo que va del año, en el año el monto del presupuesto es mayor".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Lo que es pasajes prácticamente S/ 52,000.00 es el trimestre, multiplicado por cuatro son mas de S/. 200,000.00 que van a gastar solamente en pasajes en el año".

El Sr. Alberto PERONA BUTLER, Presidente del Directorio de Emapa San Martín S.A., contestó: "Antes de terminar, o sea Enero y Febrero más o menos y del año pasado, hubo un programa que se llamaba Fortalecimiento de Capacidades que están adecuadas ya a cinco años hacia adelante, este Programa de Fortalecimiento de Capacidades se hizo con un convenio, la primera parte fue un diplomado si no me equivoco fue, un convenio con la Universidad el Pacífico, la Universidad el Pacífico asumió el gasto y creo que Juan Carlos estuvo en la clausura del evento, el gasto del curso que fue algo de 80%, el resto lo financiaba la Empresa, pero no solamente es el gasto del curso sino el gasto de los pasajes de los Funcionarios que se iban a capacitar, ahora este Programa de Fortalecimiento de Capacidades es parte de una obligación de la DDNS para que las empresas, en este caso, así como nos exigen que haya una Gerencia de Gobernabilidad y Gobernanza y dentro de eso lo que es fortalecimiento de capacidades de la Institución, la Institución hace mucho tiempo, los Funcionarios dentro no están capacitándose permanentemente y los cambios de tecnología se dan constantemente, esto fue parte de esos costos, fueron 04 funcionarios que llegaron, que se cubrieron los pasajes para que, para este Programa Fortalecimiento de Capacidades".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "Quiere decir que han viajado 04 veces ida y vuelta, por la suma de la

cantidad, yo creo que en una empresa en esta situación de quiebra, no pueden hacer estos gastos, de pasajes S/.52,000.00 mil soles y picos, mas muchos gastos que todavía hay que analizarlos".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, complementó: "Si me permite complementar la información del Presidente, hay una norma, la N° 021-2007, dice, establecen formalidades para acceder a la inversión en saneamiento de las EPS's y criterios de sostenibilidad y requerimientos para acceder a la inversión en saneamiento en el ámbito rural y pequeñas ciudades, que dice en el Art. 1º, de las formalidades para acceder a la inversión en saneamientos de las entidades prestadoras de servicios, deben cumplir tres requisitos, para tener acceso al financiamiento de parte del Ministerio de Vivienda, el primero, suscribir un contrato de explotación que se refiere al numeral 06 del Art. 4º del Texto Único del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, por Decreto Supremo N° 023-2005, este contrato de explotación ya ha sido firmado no solo por la Municipalidad Provincial de San Martín, también por todos los accionistas, de todas las Municipalidades Provinciales que son accionistas de Emapa, ha sido suscrita y ha sido ratificada o visada por la Dirección Nacional de Saneamiento, nosotros cumplimos con ese punto, dos, comunicar formalmente a la Superintendencia Nacional de Saneamiento – SUNAS, el inicio de los trámites para la elaboración del Plan Maestro Optimizado, hasta el momento no tenemos información si es que ha llegado o no el Funcionario, su arribo estaba programado para el día de ayer, pero por problemas personales lo ha postergado para hoy día, eso a usted le consta, se ha comunicado con el Gerente de SUNAS que ve estos temas y el tercer punto para tener acceso a financiamiento es, prestar una propuesta de acciones para el Fortalecimiento de la Gestión Social y empresarial de la EPS, eso es un compromiso que asume las EPS para capacitar a los trabajadores, Sr. Alcalde, Srs. Regidores, los sueldos de todos los Funcionarios de Emapa San Martín no suben desde 1,997, gracias a un Decreto Supremo del Ministerio de Economía, desde ese entonces el sueldo del Gerente General y todos los Gerentes de línea, son 22 funcionarios, está intacta, el sueldo del Gerente General es S/. 3,600.00 desde esa fecha hasta la actualidad, en bruto, eso sujeto a los descuentos de Ley, si comparamos estos sueldos a los sueldos de los trabajadores que no son Funcionarios, estamos hablando del 90% de los trabajadores, pues vamos a ver que los trabajadores de la empresa, si, año a año hemos ido ajustando con los Pactos Colectivos, les pongo un ejemplo, el Administrador de Bellavista, es un trabajador estable de la Empresa, el por cuestiones de oportunidad y lo hemos valorado que tiene profesionalismo para poder ejercer ese cargo de Administrador Bellavista, gana S/. 150.00 menos que su brazo derecho, menos que el Asistente de Administración, o sea, eso les parece correcto, o sea les parece correcto que nosotros como Gerentes tengamos que ha parte de cumplir con nuestras funciones cotidianas tener que asumir todos los gastos, que nos obliga a la Dirección Nacional de Saneamiento a cumplir, no sé, eso me parece a mí un poco jalado, injusto, porque 15 años que no se suben los sueldos de los Funcionarios en Emapa San Martín, o sea eso también no se toma en cuenta y eso no depende de nosotros, depende del Ministerio de Economía".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, preguntó: "Respecto al personal, ¿Ha habido incremento de personal en Emapa de Enero hasta la fecha?".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín S.A., contestó: "No, más bien por el contrario a finales del mes de Enero, para tocar el tema de personal, desde el inicio de la actual gestión, del Sr. GRUNDEL, nosotros venimos haciendo mes a mes los contratos de todos los trabajadores, por un poco para evitar algún tipo de suspicacias respecto a qué, que los suben algún momento de que nosotros queremos dejar nombrando a trabajadores dentro de la Empresa, nosotros para evitar estas cosas, todos los meses renovamos los contratos de los trabajadores que están por plazo y de los trabajadores que están por locación de servicios, han habido algunos cambios que se están coordinando, entendemos que hay un tema político de por medio, pero no ha habido incremento de trabajadores, muy por el contrario estamos reduciendo el número de trabajadores principalmente por locación de servicios".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, preguntó: "Cuando van a estas capacitaciones, ¿Qué tipo de personal va?, contratado, estable, ¿Qué funcionarios?".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, respondió: "Tiene que estar necesariamente en planilla, trabajadores que están en planilla".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, añadió: "Porque caso contrario no sería dable de que se invierta dinero en capacitar, cuando ese trabajador cumple su contrato, sale y no sería productivo, porque eso se debe cuidar, porque no es dable capacitar a gente que no está nombrado".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martín, dijo: "Ahí en los anillados que le hallamos, hay una norma de buenas prácticas y habla de un tema de la injerencia política, el Decreto N° 010, porque es que el Ministerio de Vivienda saca, es un poco eso, dejar el tema político del tema técnico, que las Empresas de saneamiento se manejen con esa visión, para un poco complementar un poco el comentario Sra. Regidora, en la actualidad los únicos Gerentes que no somos estables en la Empresa es el Sr. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente Administrativo y quien habla y después todos los Gerentes de línea como es el Ing. Benjamín, el Sr. Carlos Enrique, son trabajadores fijos de la Empresa y están ocupando cargos Gerenciales, eso nosotros con la intención de no estar trayendo gente de afuera como se suele hacer y también todos los Administradores de las sucursales son trabajadores que han sido, son capacitados y que son evaluados constantemente a fin de que puedan cumplir, N° 01, a parte el OCI continuamente nos para revisando nuestros currículos si es que estamos cumpliendo con el perfil y no solo eso, si es que estamos al día en nuestros pagos en los Colegios Profesionales, si estamos habilitados".



El Sr. Lic. Adm. Carlos BARZOZA TRIGOZO, Gerente de Administración, preguntó: "A raíz de la creación de la Gerencia de Gobernabilidad, en ¿Cuánto se había incrementado el personal de Emapa?".

El Sr. Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, respondió: "Para el año 2011, son 17 puestos de trabajo que se van a incrementar en Emapa, o sea ya está vigente eso, sin embargo hay que ver lo siguiente, lo que se ha hecho es, como les explicaba el día de ayer, es de que actualmente hay Funcionarios que están ocupando Jefaturas, es el caso por ejemplo de aquí, nuestro Contador el Sr. Walter ALLER, entonces qué pasa si en cambio de Directorio y el cambio de Gerente, el Gerente o el Directorio decide que esa persona no es de su confianza y le saca de jefe, ¿A dónde va?, entonces se han creado estos puestos de trabajo con la finalidad de que tengan su respectivo aportes a la Empresa, no están ocupadas, adicionalmente a ello, la creación de la Gerencia de Gobernabilidad de Gobernanza, ha implicado la creación de, me parece 04 puestos adicionales, no están ocupados, en estos momentos no están ocupados, se necesita crear ciertas condiciones internas para poder contratar a esos trabajadores, que están relacionados a tres puntos básicos, primero, educación sanitaria, la educación sanitaria que este año hemos empezado como una prueba piloto que tres colegios de la Banda han incluido en su currículum la educación sanitaria a niños de 06 años, segundo, fortalecimiento de capacidades y tercero la implementación de un sistema interno de control que por Ley se tiene que hacer, ya nosotros hemos, tenemos elaborado, aprobado el Sistema Interno de Control, está en proceso de implementación, mientras eso no se da, no se va a poder o en todo caso no hemos querido ocupar esas plazas, entonces para concluir, nosotros hemos tenido 170 puestos de trabajo hasta el 31 de diciembre, actualmente solo están ocupados 172 nomás, por eso no se ha incrementado".



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Para concluir mi intervención, yo quisiera pedirle a todos ustedes que son responsables de Emapa, tratar en lo posible de que se implemente la austeridad, por ser una Empresa de servicio a las grandes mayorías y el otro de los puntos que es realmente, he venido notando en años anteriores que ha Emapa lo utilizaban como una empresa de pagar favores políticos y que eso hace muchísimo daño en el incremento de los presupuestos de Emapa y creo que esta gestión, pienso yo que no tiene compromiso, pienso así, de que se va a incrementar el personal, ustedes dicen que hay 17 plazas, tendrán ya los perfiles para ocupar las plazas correspondientes, será responsabilidad no sé, del Directorio, no sé, desconozco este manejo, pero recomendándoles a ustedes en el personal y en las obras que hacen ustedes, tiene que haber una supervisión, porque cuando hace obras por ejemplo, te voy a decir, cuando asfaltan las calles y Emapa tiene que cambiar las alcantarilladas, los tubos, que se yo, muchas veces cuando no hay control, ahí se le va la mano, tanto en el cemento como en los fierros, como en los tubos, entonces tiene que haber una supervisión, de ambos, tanto de la población, en este caso como Regidor nosotros, cuando sabemos que están haciendo obras vamos a acudir, que no les parezca extraño, a lo menos el que les habla, no quiero llevarme de lo que me dicen, sino yo tengo que verificar para tener base, en este punto quiero pedirles a ustedes de que traten en lo posible de que corrija muchas cosas, que estaban mal, creo que esta gestión GRUNDEL, quiero pensar así, es una gestión transparente, que nosotros los Regidores no tenemos nada que ver en la parte administrativa, en la toma de personal, ni menos en las recomendaciones que podamos dar, porque no es nuestra función eso, nuestra función es, fiscalizar, presentar proyectos de ordenanza que favorecen a las grandes mayorías, entonces cualquier Regidor que quiera tener poder en tal o cual institución creo que debe ser descartable, porque si llegamos a saber que algún Regidor está involucrado en estas cosas, va llegar un momento que tenemos que informarle al pueblo y creo que el Alcalde no se va a prestar para estas cosas, pero sin antes recomendarles a ustedes, por favor traten de hacer austeridad, porque el pueblo a ustedes les van a agradecer, caso contrario el pueblo a ustedes les van a sancionar y nosotros como Regidores también".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, indicó: "En la Gerencia de Gobernanza hablamos que hay 16 puestos de trabajo, por ejemplo, la Oficina de Imagen Institucional que depende de la Gerencia General, va pasar al tema de la Gerencia de Gobernanza y Gobernabilidad, pero nuevos cargos que están vacantes solo son cinco, o sea los restantes, los 11 es movimiento, movimiento de personal de Oficinas dentro de la Empresa, que pasan de responsabilidad de una Gerencia a otra Gerencia".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Le voy a pedir que no haga la contratación de ese personal, porque la nueva gestión que va a entrar a la Junta de Accionistas va a tomar las medidas, una Empresa quebrada no puede recibir la más gente y eso hay que evitarlo, hay que nivelar todos los gastos que hay, que existen de mas para que la Empresa sea rentable y pueda pagar sus compromisos que tiene".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, acotó: "Sr. Alcalde, nuevamente, nuestra política de austeridad se ve reflejada en nuestro flujo de Caja y Banco, nosotros quizás después no se de cuánto tiempo, los últimos dos años y medio en nuestra Caja y Banco ustedes van a ver un saldo positivo, un saldo azul, que nosotros tenemos alguna urgencia, tenemos a donde recurrir, también tenemos una línea de crédito que está intacto, este año hemos tenido que recurrir por el tema de gratificaciones, del año pasado, pero después inmediatamente lo que hacemos es reponer esto y eso se refleja en el tema de austeridad, respecto al personal nuevamente reitero, nosotros a la fecha no hemos contratado ningún personal adicional salvo lo que nos ha solicitado el tema de la Oficina de Control Interno, para que pueda avanzar con sus procesos y sus Auditorías Internas, después ningún otro trabajador, no ha sido incrementado, no se ha adicionado y muy por el contrario nosotros venimos y es la política volver a reducir, para terminar, cuando entramos a la gestión de Emapa San Martin, había 380 trabajadores, nosotros hemos reducido en 140 trabajadores, eso es una prueba que antes había lo que comentaba la Regidora, que antes había una injerencia política, otro ejemplo de injerencia política que les



quiero poner, 170 que están en planilla y la diferencia 70 que es Locación de Servicio, quiero poner en conocimiento de ustedes sobre este tema de injerencia política, en al año 2006 se ha hecho una obra que es, y estas mil bolsas de cemento hasta la fecha, no han sido devueltas, nosotros, cuando entró el anterior Alcalde, Sr. Alcalde ya ha pasado dos años y no nos devuelven las mil bolsas de cemento y el Alcalde lo que nos respondió es, enjuiciame, me ganas y yo les voy a devolver, hemos ganado el juicio y ellos paran presentando recurso de casación, ha sido del anterior Alcalde, han presentado recursos para nosotros no hacerles embargos en las cuentas y poderlos recuperar estas mil bolsas de cemento, esos son temas que nosotros tratamos de manejar de la mejor forma posible, pero siempre se van a valer de otros instrumentos para no sacar, quizás valiéndose por que tienen alguna participación dentro del Accionariado de Emapa San Martín pues que en ese momento hacían este uso de injerencia política en Emapa San Martín, felizmente en los tres últimos años ello no ha ocurrido, hay mucha coordinación con todos los Alcaldes, les comentaba el tema de Lamas, hay una emergencia de 20 tubos de 4 pulgadas, que nosotros sí o sí, tenemos que cumplir con este requerimiento, para poder cumplir y salir de esta emergencia". La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, preguntó: "Yo quiero saber cuantos sueldos al año les dan a los trabajadores de Emapa".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, contestó: "Son doce Sueldos, dos gratificaciones y vacaciones, estamos hablando alrededor de 15 sueldos".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, preguntó: "Por escolaridad?".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, contestó: "Lo que manda la Ley S/.400.00 me parece".

El Sr. Regidor Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "En el caso de las cisternas, del alquiler y el uso, cuando decía que, por lo que solicitábamos, el Alcalde se requería para dejar óptimo el Estadio, pero no es un alquiler mensual de las cisternas, al margen del uso del viaje que pueda hacer la cisterna, está por viaje o por día o mensual".

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, contestó: "Hemos hecho un requerimiento de diez días para esa emergencia"

El Sr. Regidor Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "No es un pago mensual"

El Sr. Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General de Emapa San Martin, contestó: "No, No, ha sido solo por esos días que ha trabajado, aparte la Empresa tenemos una cisterna de seis mil metros cúbicos, lo venimos alquilando desde hace dos años, y hace un mes por el proceso se presentó solo un postor, pero eso no depende de nosotros, nosotros no podemos decir, tu presentate, no, solo se presenta un postor en los últimos dos años y esta cisterna está alquilada, nos gustaría tener una cisterna propia, hemos perdido una oportunidad el 2007, según información tengo yo por recabar, que el Gobierno Regional tomó una cisterna y por una decisión política de ese momento, la Cisterna se fue a parar en la Banda de Shilcayo, esa cisterna que está en la Banda de Shilcayo debería estar ahora en Emapa San Martín, pero son cosas del destino, no se aceptó la donación, Sr. Alcalde, no se si me permite, un poco para ir cerrando este tema de este documento anónimo que no tiene ninguna firma, para hacer algunas aclaraciones o algunas precisiones respecto a los cuestionamientos que se hacen acá, hablan de revisiones de cuentas, por temas de liquidaciones al ministerio de Vivienda y cuestionan por estas no falta de liquidaciones no recibimos obras en Emapa San Martín, tenemos aquí el Oficio No. 35, primero quiero empezar haciendo mención una Carta con fecha 25 de Junio del 2010, y tengo el Sello del Ministerio de Vivienda en el cual remitimos información de liquidación de obras, de que obras, de la obra de Agua Potable de La Banda de Shilcayo y el Barrio Huayco, la obra de alcantarillado y agua potable en Circunvalación, la obra del Jr. San Miguel en La Banda de Shilcayo, Martín de la Riva en Tarapoto, Brisas de Tarapotillo en Tarapoto y Mejoramiento del jr. Tacna, todas estos documento, estas liquidaciones han sido remitidos, han sido recepcionados el 26 de Junio del 2010, sin embargo, es cierto aquí hace mención de los documentos, en el cual el Ministerio de Vivienda nos requiere las liquidaciones de estas obras, eso es cierto, es una verdad a medias, nosotros aquí están las cartas, que hace mención ahí de todas las obras que supuestamente nosotros no presentamos, pero aquí está el cargo con fecha 06 de Noviembre, estas cartas son del 26 de octubre, nosotros volvemos a remitir información financiera solicitada con esos documentos, por lo tanto Jr. San Martín, Martín de la Riva, Brisas del Tarapotillo, los mismos que nosotros, hemos podido apreciar, si gustan yo puedo dejar estas copias y con el cual desvirtuamos, mas bien calificaría una mala intención de la persona que elaboró y estoy seguro, yo estoy seguro estoy convencido que lo hizo un Trabajador de Emapa San Martín con una mala intención de desacreditar a Emerson Vásquez como Gerente, o quizás no le gusta la función que venimos haciendo, eso es respecto a las liquidaciones, como siempre nosotros tenemos una liquidación pendiente al Ministerio de Vivienda, pero como vamos a hacer la liquidación pendiente si todavía no terminamos la obra, está referida a la obra, al Expediente Técnico de Alcantarillado en la Ciudad de Lamas, este dinero ha sido desembolsado a Emapa San Martín en el 2007, ustedes dirán porqué tanto tiempo, pues porque en ese entonces hicieron una Consultoría al Ing. Jorge ASMAT, para hacer un Expediente Técnico, pero a este Señor no le dio la gana no sabemos porque razones, de no presentar o presentar desfasados toda la información que no nos sirve para nada, y nosotros en el mes de Marzo, a dos meses que ingreso como Gerente General recibo un informe que dice, la información que está en el Consultor está desfasada, no sirve, me comunicaron tienes tantos días para subsanar esas observaciones, llegó un 30 de Marzo no subsanamos esas observaciones, lo que nosotros hacemos es ejecutar Carta Fianza, desde ese momento se paralizan todas las acciones porque se empleza a judicializar, entra a taller CONDUCIDA, a inhabilitar a este



Consultor, por incumplimiento de Contrato, nosotros ejecutamos Carta Fianza y ahora estamos judicializando la recuperación de los S/.40,000.00 Soles que se pagaron, creo que fue en Octubre o Noviembre del 2007, cinco o seis meses antes que asuma, para poder continuar con el Proyecto nosotros tenemos que entrar en conversaciones con el Ministerio de Vivienda, porque eso era un Perfil reforzado, que se daba en esa modalidad por efectos del terremoto que hubo en el 2007, en el sur del País, entonces nosotros tenemos que cambiar esa modalidad y el 2009, firmamos una Adenda tal como dice este documento, el Ministerio de Vivienda en el cual cambiamos el Perfil reforzado por un Perfil de Pre inversión que nosotros lo estamos elaborando con la diferencia, por que toda obra nos cuesta S/.250,000.00 Soles con recursos propios pero nosotros no podemos iniciar una obra mientras no tengamos la autorización, se habrá firmado la Adenda, pero sino sale la publicación en el Diario El Peruano, no tenemos la obligación eso es de conocimiento de todo el mundo, un documento que emite el Gobierno Central, mientras no sale publicado en el Diario El Peruano, no es nada oficial es por ello, que en el mes de Octubre iniciamos ya teniendo la documentación en regla, iniciamos la Contratación de un Equipo de Profesionales, no de uno, el día de hoy en la noche va a arribar por ejemplo, el equipo que va a ver la Planta de tratamiento para aguas residuales para de la ciudad de Lamas, va a ser la primera que vamos a construir y esperamos y estamos seguros que así va a ser, sea cubra nuestras expectativas y pues si se continua o quien queda en el Cargo de la Gerencia General replique esta experiencia en Lamas, en todas las otras Provincia por que en el tema de Tarapoto es un tema mas complicado, estamos hablando de cerca de 400 litros por segundo que evacuamos a ríos, a comparación de Lamas que estamos sobre los 35 litros por segundo, es estos temas que quería aclarar Sr. Alcalde, le agradezco por la invitación, pues de por ya, ya sabemos cuál ha sido la intención de este documento que en cierta forma, mas venia preocupado por el escándalo que se ha generado que por lo que puede contener acá, porque nosotros toda la información económica contable se ha presentado el día miércoles a la Contaduría General del Ministerio de Economía, ellos ya pasaron sin ninguna observación y el día Viernes presentamos esto ante la DGTM del Ministerio de Economía, estamos cumpliendo con todos los procesos, seguramente si es que hay alguna observación, por eso nos van a hacer llegar los debidos documentos de observaciones y nosotros haremos los descargos respectivos o nos mantendremos en la posición del por qué de nuestro actuar, aquí no hay ninguna mano negra de querer ocultar, de querer maquillar los números, nosotros lo único que queremos es que la Empresa no se declare en quiebra por INDECOPI, y pase a manos ni siquiera de los Alcaldes, sino pase a manos del Ministerio de economía o no sabemos quien, porque el principal deudor es, nuestro principal acreedor es el Ministerio de Economía y las AFPs, gracias".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Bueno Srs. Regidores, se da por recepcionado el Informe de EMAPA, les agradezco por haber asistido a esta Sesión".

Luego de escuchar las Exposiciones de los Funcionarios: Ing. Emerson VÁSQUEZ VELA, Gerente General y Lic. Adm. Lázaro RUIZ BARRERA, Gerente de Administración de Emapa San Martín, y agotadas las intervenciones y preguntas de algunas situaciones confusas, sobre los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos de los años 2007 al 2010 de EMAPA SAN MARTIN S.A., el Concejo Municipal por unanimidad, determinó el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de Situación de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos del 2007 al 2010 de EMAPA SAN MARTIN S.A.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, siendo las 9.50 a.m. dio por finalizada la presente Sesión Extraordinaria de Emergencia del Concejo Provincial de San Martín-Tarapoto, realizada el día Martes 22 de Marzo del 2011.

